

# INTRODUCCIÓN

Nuestro programa de gobierno, en cada ámbito tema y región, tiene una importante característica e hilo conductor: PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMENTO DE LA GENTE.

Con esto, se rompe la alta concertación económica, política, social y de los medios de comunicación imperantes, permitiendo hacer fluir la energía vital y diversa de cada persona, organización, y emprendimiento de nuestro país.

Son los sueños, las ideas, los compromisos de todos los ciudadanos quienes se han expresado de distintas formas en los últimos años, de manera independiente al duopolio político imperante, los que han dado forma a nuestro programa de gobierno. Atrevámonos, podemos cambiar de verdad nuestro país.

Las sociedades a nivel mundial, y en especial la chilena, están viviendo profundos cambios. Las redes sociales, el acceso a la información, los mejores niveles de educación y oportunidades, están haciendo cada vez mas evidente las estructuras de poder económicas, políticas y sociales, poniendo al descubierto los intereses de oligopolios que toman decisiones de aparente interés público, pero que en realidad ocultan sus propios objetivos, en un sistema que tiende a una brutal concentración del poder.

En Chile, por ejemplo, distintos ámbitos de nuestra economía se reducen a una concentración que atenta en contra de los intereses generales. Tres cadenas de farmacias, tres distribuidoras de combustibles, tres grandes madereras, siete familias que manejan los recursos pesqueros, una gran empresa extranjera que detenta casi la totalidad de los derechos de agua, tres grandes empresas de generación eléctrica, dos consorcios que controlan la prensa escrita; tres grupos que concentran los medios de televisión abierta, sumado a TVN cuoteado por un duopolio político, son solo algunos ejemplos de este mal que carcome los cimientos de una democracia de verdad.

Una forma a través de la cual se perpetua esta situación, es plantear estos temas de manera compleja, a fin de hacerlos ajenos a la gente, a pasar que afectan directamente sus condiciones de vida, día a día. Es por ello que nos hemos propuesto plantearle al país los problemas y sus soluciones, de una forma sencilla, didáctica, pero no por ello menos profunda. De esta manera, a partir de la democracia del leguaje, es que podremos profundizar la democracia de nuestras instituciones.

Coherente con lo señalado, este programa es solo un inicio, ya que nuestra idea es contar con una participación ciudadana efectiva, que escuche y considere de verdad las opiniones de la gente, a fin de perfeccionar los lineamientos programáticos contenidos en nuestro proyecto político, que tiene una visión inclusiva.

Este programa contiene soluciones justas y posibles, que llevan a un real creamiento de las personas, familias, comunidades y sanos emprendedores de nuestro país.

Queremos que existan más actores locales, comunales, regionales, y nacionales que participen en la toma de decisiones en el ámbito político y económico, que entreguen condiciones de trabajo justo y responsables, permitiendo dignamente aumentar la calidad de vida de cada chilena y chileno. Es por esto que nuestro lema es **EL PODER DE LA GENTE**.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2014-2018 FRANCO PARISI FERNÁNDEZ Infancia y Juventud Protección a la Infancia

# I. SERVICIO NACIONAL DE MENORES

El Estado no ha sido eficaz en la protección real de los derechos de niños y jóvenes, especialmente aquellos que viven en condiciones de vulnerabilidad. Se debe dar un paso concreto no sólo para relevar el papel del Estado en dicha materia, el cual debe ser proactivo y marcar una diferencia en nuestros niños y jóvenes más desvalidos, sino que además resulta imprescindible generar una nueva institucionalidad en esta materia. Lo anterior, acorde a los desafíos que se deben enfrentar, y desde una visión que vaya más allá que la simple creación de centros de acogida, y de contención respecto a situaciones criticas, sino que debemos generar planes que mejoren las conexiones de base de nuestros menores y jóvenes, previniendo condiciones de riesgo.

Cuando nuestro Estado ratifica la Convención Internacional de los Derechos del Niño, lo hace en su calidad de garante; lo que exige no solo meras declaraciones, sino también un programa de acción concreto, centrado en los jóvenes y niños de mayor vulnerabilidad.

### PROPUESTAS.

- 1. Se creará la Subsecretaría de Infancia y Juventud, con la finalidad de coordinar las políticas y acciones que hoy se encuentran dispersas en distintos Ministerio e Instituciones, como ocurre respecto del Ministerio de Desarrollo, Educación, Justicia, Vivienda, entre otros.
- 2. Incorporar de manera explícita en la Constitución el derecho a una Infancia Digna.
- 3. Establecer una Ley de Responsabilidad Parental, que tenga como eje el hacer efectivas las obligaciones de quienes están a cargo del cuidado de nuestros niños y jóvenes
- 4. Incorporar los municipios de manera obligatoria a la red de infancia, contando con centros específicos para la atención de su población infantil.
- 5. Incorporar duplas psicosociales en colegios, con la finalidad de promover y prevenir vulneración de derechos.

#### II. ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR.

Hoy existen solo respuestas mediáticas y cortoplacistas que buscan acallar las preocupaciones de los ciudadanos en este tema. Es una realidad que se tiende a aislar y minimizar fenómenos sociales, desproveyendo a los actores de estos sucesos, de sus derechos constitucionales, sin entregar los tratamientos adecuados, y sin generar espacios preventivos — promocionales reales, de dichas problemáticas. La violencia escolar se desarrolla en un SUJETO DE DERECHOS, y es transversal a todas las aristas que compone el espacio social.

Debemos reconocer, que esta violencia no solo pertenece al espacio de la escuela, si no que ha ido invadiendo todos los espacios donde nuestros niños y jóvenes se desarrollan. Esta agresión es un reflejo de nuestra sociedad, la cual cosifica las relaciones humanas al punto de destruir o desechar a quien es diferente, o no es de nuestro agrado; las soluciones eficaces deben incorporar la totalidad de las aristas en que un niño o niña se desenvuelve, con la finalidad de detener la escalada de violencia.

# PROPUESTAS.

- 1. Prevenir la violencia escolar, constituyéndose como política del Estado.
- 2. Modificar con urgencia la ley de violencia escolar, incorporando medidas que permita a cada colegio realizar un diagnostico y un plan a fin de enfrentar este problema, con financiamiento y apoyo del Estado.
- 3. Incorporar duplas psicosociales externas al colegio de forma permanente para la capacitación detección e intervención del bullying.
- 5. Entregar tratamiento integral a partir de la acción definida por cada centro educativo, al agresor y víctima
- 6. Desarrollar de forma transversal Escuelas de Formación Parental.

# III. PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE DELITOS SEXUALES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

El Código Penal sólo contempla violación, estupro, almacenamiento de material pornográfico infantil, y otros, dadas las modificaciones realizadas a las leyes 19.617 y 19.927, estableciendo un aumento en las penas y tipificando nuevos delitos, intentando otorgar mayor protección a los niños y adolescentes, velando por su protección. Es necesario, sin embargo, avanzar en un estatuto que se preocupe adecuadamente de la restauración de las victimas, incluyendo como tales a su entorno familiar directo, además de establecer un estatuto que garantice que las sanciones que se apliquen a las personas condenadas por estos delitos cumplan con un fin preventivo.

Es deber del Estado proteger a niños y adolescentes no sólo del peligro de ser víctimas de delitos sexuales. Evitar la revictimización, entendida como la rememoranza continua de los hechos, y permitir a las víctimas retomar sus vidas en un entorno protegido, debe ser la prioridad de cualquier reforma que se haga en este ámbito

#### **PROPUESTAS**

- 1. Eliminar los beneficios a los victimarios, quienes deberán dar cumplimiento íntegro de la pena. Hacer efectiva la indemnización judicial en concordancia con el daño producido.
- 2. Implementar un sistema de apoyo integral y coordinado de cooperación entre las Policías y el Ministerio Público, dando prioridad a este flagelo, de manera de ejercer un seguimiento efectivo que permita dar captura rápida a los autores, cómplices y encubridores de este tipo de delitos, evitando la victimización secundaria.
- 3. Tipificar otras formas de abusos contra que no se encuentren en la ley como el Grooming, y la ampliación del tipo penal en los delitos de mayor gravedad
- 4. Que el Estado otorgue una asistencia efectiva gratuita a las victimas de este tipo de delitos, entregándoles más y mejores recursos al Ministerio Publico y las policías para la investigación en este tipo de delitos.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2014-2018 FRANCO PARISI FERNÁNDEZ Pesca y Acuicultura Los recursos hidrobiológicos y sus ecosistemas han sido excesivamente explotados dañando su sustentabilidad. La prioridad consiste en recuperarlos evitando las políticas y prácticas que dieron origen a esta condición.

No aceptamos que se entregue por 20 años más la explotación de los principales recursos pesqueros a la industria que la ha sobrexplotado, cuando sólo en los 10 últimos años la industria pesquera capturó 4 millones de toneladas de jurel, sin planes de manejo responsables y llevando estos recursos a niveles de colapso, como es el caso de la merluza común, sardina española, y otros, que hoy prácticamente han desaparecido de nuestros mercados.

Nuestro país posee una costa que se extiende a lo largo de 4.800 kilómetros, administrar los recursos tanto de flora y fauna marinas es de suma importancia, no solo por su impacto en la actividad económica, medioambiental y científica, sino por el impacto social en uno de los sectores más vulnerables de nuestro país: la pesca artesanal y los trabajadores de la industria pesquera.

Actualmente dependen de este recurso 80.000 pescadores artesanales, los que ven amenazada su fuente de trabajo debido a una poca o nula fiscalización e implementación de los compromisos asumidos en el proceso legislativo de la Ley de Pesca y Acuicultura, promulgada en el presente año.

#### **PROPUESTAS**

- 1. Crear el Ministerio del Mar, Pesca y Acuicultura que absorberá entidades existentes en el Ministerio de Economía, lo que permitirá generar una nueva Institucionalidad que atienda realmente las necesidades del sector pesquero, para en una explotación racional preservar nuestros recursos, y garantizar el desarrollo sustentable de la pesca, la acuicultura y los ecosistemas marinos
- 2. Crear el INDAP PESQUERO en cada región del país, Institutos de desarrollo de Pesca Artesanal y de las Pymes que apoyen el desarrollo de la pesca artesanal, así como de la pequeña industria y acuicultura menor e intermedia. Tendrá como beneficiarios a todos quienes trabajan en este sector, contará con recursos financieros adecuados, instrumentos de crédito directo, presencia nacional y fortaleza técnica e institucional.
- 3. Poner fin a la pesca de arrastre. La experiencia nacional e internacional muestra que la pesca de arrastre no selectiva genera un enorme daño en el ecosistema marino, siendo uno de los principales responsables de la escasez de recursos marinos. Como medida de emergencia decretaremos una veda por dos años de las pesquerías colapsadas que nos permitan recuperar la riqueza marina.
- 4. Cambiar la constitución del Consejo Directivo del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP). Actualmente el Consejo Directivo está intervenida por representantes de la industria Pesquera y recientemente se han designado los nuevos Comités Científicos de Pesca donde 17 de 44 consejeros están directamente relacionados con el grupo Angelini, la ASIPES (Familia Del Río, Sarquis, entre otras) y el FIPES (industria pesquera de aguas australes).
- **5**. Descentralizar el Instituto de Fomento Pesquero, creando 7 centros regionales de investigación, en los principales puntos de nuestro país. Los Centros Regionales se localizarán en Iquique, Coquimbo, Valparaíso, Talcahuano, Puerto Montt, Puerto Aysén y Punta Arenas.
- **6.** Planificar y ejecutar junto con el Ministerio de Defensa y la industria de defensa, la construcción de cuatro naves científicas, equipadas con alta tecnología para el apoyo a programas de investigación de largo plazo, necesarias para resguardar los recursos naturales y los ecosistemas según las necesidades de la biodiversidad presente a lo largo de todo Chile.
- **7.** Licitación de las cuotas de la industria para terminar con la concentración de las grandes pesqueras, e introducir nuevos actores.
- **8**. Apoyar áreas de Manejo de Recursos Bentónicos según Zonificación del Borde Costero en todas las regiones del país.
- 9. Aplicar ley de fomento al repoblamiento de algas y sus ecosistemas asociados.
- **10.** Ampliar los parques y reservas marinas, darle estatuto legal a las Áreas Marinas del Borde Costero a fin de garantizar la valoración protección y conservación de la biodiversidad marina.

<b>11.</b> Apoyar el desarrollo de las distintas de intereses especiales.	caletas de pescadores y diver	rsificar su actividad con el turismo

PROGRAMA DE GOBIERNO 2014-2018 FRANCO PARISI FERNÁNDEZ Ciencia y Tecnología Chile es el país que lleva la delantera en crecimiento económico en Latinoamérica, y desde el año 2010 es miembro del selecto grupo de países que conforman la OCDE. Sin embargo, en materia de desarrollo científico y tecnológico la realidad presenta indicadores que no se corresponden con los niveles de desarrollo.

Como una forma de corregir esa asimetría, y dar una prioridad al desarrollo de las ciencias es que se propone:

#### **PROPUESTAS**

- 1. Creación de un Consejo de Ciencia, Tecnología y Desarrollo, cuerpo autónomo del Estado de Chile, con rango ministerial, que elabore las políticas de desarrollo de estos ámbitos a largo plazo.
- 2. Creación de una subsecretaria de Ciencia y Tecnología que planifique y coordine la política de Estado y subsecretarías regionales que desarrollen estrategias en todas las regiones.
- 3. Apertura de una Oficina de Evaluación Científica y Tecnológica, que asesore a los miembros del congreso, gobiernos regionales, gobernaciones y alcaldías en el desarrollo de proyectos científicostecnológicos.
- 4. Aumento gradual del actual presupuesto para ciencia de 0.4% PIB hasta alcanzar el promedio OCDE (1.9 % del PIB en la actualidad)
- 5. Agilizar ley de incentivos tributarios para aumentar el porcentaje de la inversión actual por parte del sector privado (44%) hacia uno cercano al promedio de la OCDE (65%).
- 6. Perfeccionar el Fondo Nacional para el Desarrollo de Ciencia y Tecnología que asegure su destino a investigación y generación de conocimiento
- 7. Generar políticas regionales de desarrollo tecnológico acorde a los recursos naturales, entorno y problemáticas de cada región, con la finalidad de potenciar la producción y exportación actual de productos tecnológicos, hacia una cantidad similar a la de países desarrollados. Para ello se impulsará la creación de Centros de Investigación en cada una de las regiones de Chile, con políticas estables que incentiven la migración de postgraduados a dichos centros.
- 8. Generar incentivos dirigidos a universidades y empresas para generar patentes e innovación en los sectores productivos de cada región.
- 9. Revalorización y difusión de las carreras científicas para aumentar la actual relación de investigadores/millón de habitantes (800) al nivel de la OCDE (3000) y revertir la baja valoración existente en la sociedad chilena respecto a las profesiones científicas.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2014-2018 FRANCO PARISI FERNÁNDEZ Reforma Tributaria El que más gana, paga más.

Hoy en día las personas pagan más impuestos que las empresas, carecen de resguardo en caso de insolvencia económica y se encuentran limitados en la solución definitiva de sus problemas, por un sistema que favorece el castigo y no las oportunidades.

Debemos velar por crear un sistema justo y solidario, en que las personas puedan negociar de igual a igual con las empresas, y en que existan los mecanismos necesarios que les permitan hacer frente a eventualidades financiero-económicas.

#### **PROPUESTAS**

- 1. Aumentar el impuesto a las empresas desde un 20% a un 26%, sin descuento a los accionistas de las grandes empresas.
- 2. Eliminar el FUT.
- 3. Eliminar el impuesto a las empresas jóvenes emprendedoras.
- 4. Crear un seguro para los capitales de riesgo de hasta 5 años desde el emprendimiento, con análisis de riesgo y evolución del proyecto.
- 5. Finanzas Personales:
  - a. Reducción de la Tasa Máxima Convencional a un 30%.
  - b. Reducción del Impuesto Específico a los Combustibles.
  - c. Reconocimiento del matrimonio como unidad económica, de modo que paguen impuestos como sociedad conyugal.
  - d. Ley de quiebra de las personas.
  - e. Permitir el auto endeudamiento a través del Fondo de Pensiones, en hasta un 10% de los fondos reunidos.
- 6. Institucionalidad.
  - a. Promover la autonomía de las Superintendencias.
  - b. Procurar que los cargos de dirección de las instituciones relacionadas correspondan a funcionarios de carrera.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2014-2018 FRANCO PARISI FERNÁNDEZ Desarrollo Social Pobreza y Vulnerabilidad, Coordinación de Ministerios

# I. FAMILIA

Se requiere fortalecer la Institucionalidad asegurando su carácter coordinador con otros Ministerios relacionados y mejorar el sistema de evaluación de proyectos públicos y municipales

No basta con crear programas focalizados que atiendan individualmente los problemas sociales de una forma reactiva, debemos proveer los mecanismos de intervención transversales y necesarios para tratar dichos problemas desde su base: Educación y Familia, procurando con ello que la sociedad en su conjunto regenere los lazos de cooperación, respeto y confianza, que se han perdido a través de los años.

# PROPUESTAS.

- 1. Reposicionar a la Familia como el eje principal en la generación de políticas públicas sociales, en cuanto en ella se gesta la primera socialización de las personas en la forma de principios y valores; la primera educación, que permite el desarrollo de habilidades blandas y creativas; y se construyen los vínculos generacionales de amor y respeto que se manifiestan en la asistencia a sus adultos mayores y personas en condición de dependencia.
- 2. Crear un programa de reubicación social para aquellas familias que, en condición de vulnerabilidad económica, estén expuestas a situaciones medioambientales y entornos sociales que signifiquen un riesgo eminente para sus integrantes.
- 3. Creación de un Ministerio de Infancia y Juventud y de una Ley de Responsabilidad Parental que protejan realmente los Derechos del Niño y Adolescente, pero fortalezca los deberes de la familia.
- 4. Creación de un Fuero Paternal que proteja el trabajo del padre desde la gestación hasta seis meses después del nacimiento del hijo o hija.
- 5. Protección a los derechos del adulto mayor, mantención y mejora de pensiones.
- 6. Crear programas de apoyo especiales para familias con condiciones especiales (monoparentales, con personas en condiciones de dependencia).
- 7. Modernizar y agilizar los procesos de adopción.
- 8. Crear programas de apoyo a la resolución de conflictos familiares.

#### **II. ADULTO MAYOR**

Históricamente los programas de gobierno para el adulto mayor se han caracterizado por proveer medidas escasamente compensatorias a sus necesidades, respondiendo a problemas urgentes de pobreza, vivienda y salud, entre otros, cuando en realidad con políticas públicas adecuadas que proveen el envejecimiento de la población, nuestros adultos mayores no debieron haber llegado nunca a esas condiciones de vida.

Nuestro gobierno debe corregir definitivamente las falencias del sistema que están generando estas condiciones de vulnerabilidad, cimentando las bases y la institucionalidad que permitan mejorar las condiciones de vida en el corto plazo y evitar un aumento en la población vulnerable, en el largo plazo.

#### PROPUESTAS.

Bajo el alero de una Subsecretaría para el Adulto Mayor, se propone lo siguiente:

- 1. Sistema de Pensiones:
  - Mantener el poder adquisitivo de las pensiones y montepíos a través del tiempo.
  - Asegurar un monto equivalente al salario mínimo vigente a las pensiones contributivas.
  - Exención de pago de contribuciones a Jubilados (as) y Montepiadas, subsidiado por la herencia
  - Montepíos equivalentes al 100% de la pensión del causante.
  - Terminar con el descuento del 7%.
  - Restablecer los derechos de cuota mortuoria, para todos los beneficiarios del Pilar Solidario.
- 2. Acceso a programas de Gobierno. Levantar requisitos de edad para programas de empleabilidad, fomento productivo, emprendimiento y capacitación, entre otros; y adecuar los programas a las necesidades del segmento etáreo.
- 3. Institucionalización de Programas, a fin de eliminar la dependencia de la ejecución de los programas, de la voluntad de los municipios, y generar espacios de carácter permanente que favorezcan la generación de vínculos intergeneracionales y compromiso con el Adulto Mayor.
- 4. SENAMA. Ampliar la oferta programática y cumplir con los compromisos adquiridos con la comunidad en la prestación de servicios, con los recursos correspondientes suficientes para el cumplimiento del programa que aborda los problemas de violencia y abandono hacia el adulto mayor.
- 5. Vivienda y entorno amigable, bajo la forma de subsidios para adecuación de viviendas (ampliaciones, reducción de barreras a la circulación de sillas de ruedas, barras de desplazamiento, etc.) y recuperación de barrios para todas las edades.

# III. DISCAPACIDAD E INTEGRACIÓN

En Chile las personas con discapacidad sufren un doble desafío: uno derivado de la superación de su condición de discapacidad y el otro establecido las barreras de su entorno social para una integración plena.

La cobertura y la rehabilitación que por ley el Estado debe proveer para alcanzar una inclusión plena y universal, en las áreas de educación y desarrollo laboral presentan en la práctica efectos de limitados alcances. Según datos del INE de cada 100 discapacitados solo 6 tienen acceso a rehabilitación. Si bien se reconocen avances en los últimos años en el apoyo a las personas con discapacidad, la baja cobertura del Estado, así como las medidas de apoyo en forma de ayudas técnicas, no son percibidas como un aporte significativo para el máximo desarrollo del potencial humano, intelectual y laboral de las personas con discapacidad.

En función de la normativa legal vigente "Las Personas con Discapacidad tienen derecho, a lo largo de todo su ciclo vital y mientras sea necesario, a la rehabilitación y acceder a los apoyos, terapias y profesionales que la hagan posible", es por lo tanto al Estado garante de la no discriminación, facilitando la participación de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades en la vida nacional. Es por ello que las propuestas en esta área están centradas en cumplir con el espíritu de la Ley, y producir además el máximo crecimiento y desarrollo del potencial de las personas con discapacidad, para lograr una sociedad inclusiva y plenamente integrada

# PROPUESTAS.

- 1. Modificación de ley 20.422, en base a la conceptualización de enfermedad y rehabilitación. Los niños, niñas y adultos con Discapacidad Mental, no están enfermos si no que presentan una condición de vida diferente y con ello no se rehabilitan si no que se habilitan para ejercer sus derechos ciudadanos.
- 2. Que se considere en la misma ley como discapacidad física, por enfermedad degenerativa sea esta física o mental.
- 3. Para las condiciones de vida con Discapacidad Mental se considerará escolaridad y apoyo a vida independiente, a todo sujeto que siendo mayor de edad presente un funcionamiento cognitivo y relacional a grupo etáreo menor de 10 años.
- 4. Aumento de 60% en el subsidio destinado a niños y niñas con Discapacidad Mental diferente que presenten las habilidades básicas para escolaridad no tradicional y un aumento de 100% si las habilidades del niño le impiden presentar algún tipo de escolaridad. De la misma forma aumento de puntaje en ficha de protección social a 8.500.
- 5. Subsidio especial para remodelar viviendas y subsidio específico para incrementar el monto del aporte del Estado en la adquisición de vivienda, en función de su grado de discapacidad. Así mismo una persona recibirá beneficio a través de un tercero que sea garante de él si presenta una Discapacidad Mental en un 50% en comparación de grupo etáreo al cual pertenece.
- 6. Vivienda de Emergencia: en los casos acreditados como críticos por razones socioeconómicas como enfermedades degenerativas, irreversibles y certificados por COMPIN, o en el caso de pacientes terminales, el facilitar una vivienda fiscal en comodato para aquellas situaciones en que la vivienda actual sea un factor de riesgo o bien como limitante a su calidad de vida.
- 7. Beneficio económico mensual para todas las Personas con Discapacidad que ingresen a la educación superior por méritos académicos en función de su grado de discapacidad acreditado por COMPIN: si es menor a 33% de discapacidad el beneficio económico será de 0.5 Ingresos Mínimos Mensuales; si la discapacidad acreditada es superior a un 33% pero menor a un 66% el beneficio económico será de 1.0 Ingreso Mínimo Mensual; y si la discapacidades acreditadas es superiores a 66% o la persona no sea autovalente, el beneficio económica será de 2.0 Ingresos Mínimos Mensuales. Este beneficio será independiente de becas y se entregará mientras tengan la condición de alumno regular.
- 8. Establecer como "Garantía Estatal" el acceso a la educación de niños con Discapacidad, así como

también de apoyo psicológico y material a los padres.

- 9. Fomentar la creación de instituciones que mediante subsidios capaciten laboralmente a jóvenes con discapacidad para la inclusión social de acuerdo a su grado de madurez social y personal.
- 10. Creación de subsidios que fomenten la contratación de jóvenes y adultos con Discapacidad, subsidios estatales del 20% del salario bruto con un tope de 2 UTM mensual por trabajador
- 11. Desarrollo de programas de estimulación temprana en Jardines infantiles no Tradicionales.
- 12. Creación de Centros de Atención Integral para personas no autovalentes, para apoyar dueñas de casa que trabajen.
- 13. Creación y fomento de instrumentos de Seguros con Ahorro para las Personas con Discapacidad, deducibles de impuestos, el cual será un vital apoyo cuando los tutores no pueden hacerse cargo de su mantención.
- 14. Desarrollo de espacios públicos accesibles, corregir las distorsiones y fiscalizar la correcta aplicación de ley LGUC respecto espacios para Personas con Discapacidad en cines, teatros, estadios y centros de eventos culturales
- 15. Creación durante el período de 2014-2017 de cuatro Centros Públicos de Rehabilitación para Adultos, con atención sin costo para los pacientes de FONASA.
- 16. Apoyo y fomento al desarrollo de actividades deportivas de Personas con Discapacidad, y de manera particular apoyo y desarrollo de programas que permitan tener una presencia destacada en el deporte paralímpico a nivel internacional

#### **IV COORDINACION**

El ministerio retomara su rol de coordinador con los otros Ministerios en materias sociales para hacer eficaz la política de gobierno en materia social y desarrollo regional absorbiendo y regionalizando parte de las funciones de la Subsecretaria redesarrollo Regional

# V EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS PÚBLICOS Y MUNICIPALES

Se perfeccionaran los sistemas de evaluación económica y social de proyectos públicos incluyendo variables ambientales, potenciales de desarrollo y condición de aislamiento y de Zonas Extremas

PROGRAMA DE GOBIERNO 2014-2018 FRANCO PARISI FERNÁNDEZ Seguridad Ciudadana y Reinserción Social Disminución de la Delincuencia

Cuando el Estado no cumple con su rol de garante de los derechos constitucionales, se gesta y

fortalece un escenario donde la falta de oportunidades, la ineficacia del sistema judicial y penal, y una

institucionalidad gastada y sobre-exigida, contribuyen a fortalecer el llamado círculo de la

delincuencia. Los esfuerzos por combatir la delincuencia se han centrado hasta la fecha en medidas

parciales que enfatizan la represión y la dictación de leyes que crean delitos y aumentan penas de

forma desordenada y sin una dirección definida, tratando desesperadamente por mostrarse frente a la

comunidad como "haciendo algo", más que realizando un esfuerzo consistente para enfrentar un

problema que se debe abordado desde distintas dimensiones. De la lógica de la "guerra" contra de la

delincuencia, llena de frases hechas sin contenido y carente de medidas eficaces, debemos pasar a

una política de persecución penal efectiva que se haga cargo en serio de la grave situación que deben

enfrentar las victimas de los delitos y la creciente sensación de impunidad que existe en la población.

Prevención. Acabar con la delincuencia implica necesariamente acabar con las condicionantes que la

generan. Así, prevenir debe ser siempre el punto de partida de cada solución propuesta.

Penas Reparativas orientadas a la reinserción social. En la medida de lo posible las penas debieran

tener por objetivo principal el promover la reparación de la deuda que contrae el infractor de Ley con

la sociedad, reemplazando sólo en los delitos menos graves las penas de cárcel, por aquellas que más

allá de cumplirse en libertad, permitan al imputado hacer un servicio a la comunidad que constituya

para él o ella un aprendizaje, y para la víctima una reparación simbólica o real, según el caso

específico.

Reformas al Sistema Judicial. Un Sistema Judicial óptimo deberá atender a las necesidades reales de

la sociedad, tanto estructural como funcionalmente, a fin de evitar errores y demoras en la

presentación de escritos y pruebas (que perjudican el justo proceso), y procurar la igualdad de

condiciones judiciales.

Fortalecimiento de la Institucionalidad Vigente. Las instituciones involucradas deben proporcionar las

bases para que los sistemas funcionen en forma correcta y que contribuyan realmente al objetivo de

reinserción y reducción de la delincuencia.

PROPUESTAS.

1. **PREVENCIÓN.** 

a. Introducir cambios en el Código Penal para crear la figura de un "Régimen de Pena Real

Alternativa y Restaurativa", que se centra en el servicio a la comunidad como medida

restaurativa, en aquellos casos de delitos menores cometidos por personas no reinci-

dentes. Con ello evitamos que el infractor sufra las consecuencias de la estigmatización

e ingrese en el círculo de la delincuencia. Lo anterior, reiteramos, restringido a los deli-

tos de menor gravedad y a personas no reincidentes.

- b. Generaremos un Plan Integral de Prevención del Delito a nivel escolar. Coordinaremos con la dirección de cada colegio y sus centros de padres y alumnos el diseño y ejecución de actividades de prevención del consumo de alcohol y drogas además de la resolución racional de conflictos al interior de la comunidad escolar. Lo anterior, no como una política uniforme impuesta a nivel central, sino a partir de un modelo participativo que se haga cargo de las necesidades concretas de cada comunidad, lo que se encuentra coordinado por la Subsecretaria de Prevención del Delito junto con el Ministerio de Educación. Además, cada colegio contará con un equipo profesional liderado por psicólogo capacitado que trabajara de manera permanente en el establecimiento, coordinando estos planes y atendiendo las necesidades de la comunidad escolar a fin de llevar a cabo y evaluar cada programa de prevención.
- c. Crearemos un número sustantivo de nuevas unidades policiales. Crearemos a lo menos 250 unidades policiales permanentes, y 300 móviles las cuales serán preferentemente destinadas a aquellas zonas donde se observe un aumento en los índices de delincuencia según el diagnóstico que se haga por la Subsecretaria de Prevención del Delito, a la cual dotaremos de funciones resolutivas y no sólo coordinadoras de los servicios públicos relacionados.
- d. Realizaremos un esfuerzo sostenido para contar con más y mejores Carabineros. El aumento en el número de Carabineros debe estar asociado a mejores condiciones y una mayor dignificación de la labor policial. Para tal finalidad invertiremos no sólo en sumar nuevos carabineros, sino que por sobre todo en mejorar las condiciones de trabajo de los policías uniformados, entregándoles mejores herramientas, a partir de un informe que solicitaremos al propio alto mando institucional sobre sus necesidades actuales, además de lo que informe un comité de expertos en seguridad pública que convocaremos al efecto. Asimismo, crearemos un sistema que permita acceder al Alto Mando de Carabineros a cualquiera de sus miembros, a partir de un esquema que privilegie el mérito por sobre el tiempo en que se ha desempeñado en la institución. Asimismo, capacitaremos intensamente a la policía uniformada, a fin de que sus procedimientos y prácticas estén a la altura que exige el actual proceso penal acusatorio, de manera de contar con investigaciones consistentes que permitan obtener mejores resultados ante los Tribunales de Justicia. En tales labores intervendrá personal especializados proveniente tanto del Ministerio Público como de la Defensoría Penal Pública, con la finalidad de que tengan una formación integral. Además incluiremos un programa de formación que será implementado junto con el Instituto Nacional de Derechos Humanos, bajo la convicción de que una labor policial exitosa en caso alguno debe implicar la vulneración de los derechos fundamentales de los ciudadanos.
- e. Mejoraremos el plan cuadrante de Carabineros de Chile con seguridad privada, esto significa que el estado licitará a privados determinadas zonas geográficas (determinadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito) en la cuales el plan cuadrante se en-

cuentre subdotado y además exista alta concentración de delitos. Este sistema permitirá a los sectores más vulnerables contar con seguridad preventiva de primer nivel. En el mismo sentido, para mantener una mejor comunicación con la ciudadanía se velará por una menor rotación del personal asignado a una Comisaría determinada, en especial los Comisarios y encargados de cuadrante. Por último el refuerzo de los cuadrantes se hará con personal de especialmente preparado en relaciones comunitarias, como actualmente existen en algunas comunas como planes pilotos.

- f. Llevaremos al siguiente paso el STAD. La adaptación chilena del COMPSTAT norteamericano ha permitido a Carabineros enfocar metodológicamente su trabajo hacia la prevención del delito pudiendo reorientar sus servicios y enfocarse en su misión de control. Para mejorar esta importante herramienta de prevención incorporaremos a sus reuniones habituales a las autoridades comunales, fiscales y PDI, de manera de generar una instancia formal de coordinación entre la función preventiva e investigativa de los delitos. Asimismo se implementará una Sala Stand con la última tecnología en cada capital regional que permita una visión global de la región a los mandos policiales.
- g. Haremos realidad la denuncia electrónica, de manera de disminuir la cifra negra en esta materia. Así cualquier persona podrá denunciar desde cualquier computador un delito evitando desplazamientos innecesarios a las unidades policiales, lo que además permite liberar personal policial para fines de prevención situacional y mejora la calidad de la información que reciben los fiscales.
- h. Creación de una Ley de responsabilidad parental, que haga responsable de manera directa y efectiva a los padres mediante sanciones reparatorias efectivas a las victimas, por los delitos de sus hijos no imputables respeto de quienes no hayan asumido plenamente sus deberes de atención o cuidado.
- i. Creación de un Ministerio de Infancia y Juventud, que absorba al INJUV y al SENAME, y que actué realmente como una entidad protectora de los derechos de niños y jóvenes, evitando, en la medida de lo posible que caigan en situación de vulnerabilidad.
- j. Sistema de protección de víctimas de violencia intrafamiliar, que proteja, reubique y reinserte, en condiciones de autonomía psicológica y financiera; y de seguridad a las víctimas.
- k. Creación de a lo menos 354 Centros de Rehabilitación de consumo de alcohol y drogas, ubicados en aquellas zonas donde exista mayor incidencia de tales problemas en la población infantil y adolescente.
- l. Crearemos un fondo especial a fin de identificar sectores críticos en nuestras ciudades, para realizar un diagnóstico concreto sobre los lugares donde se centran los principales focos de delincuencia, a fin establecer cuales son aquellos delitos de mayor inci-

- dencia en cada zona y las medidas de intervención que se deben aplicar. Asimismo aumentaremos anualmente en un 20% el Fondo Nacional de Seguridad Pública.
- m. Aumentaremos las instancias de participación ciudadana a fin de que sean parte en el diagnóstico y en la elaboración de los planes de prevención del delito, mejorando los actuales programas Barrio en Paz Residencial y Comercial.
- n. Crearemos unidades ejecutivas de prevención del delito que ejecuten las medidas que se hayan diseñado para cada comunidad identificada como crítica, con participación de representantes de Carabineros, de la subsecretaría de prevención del delito y de la respectiva comunidad, a fin de certificar la adecuada implementación de los programas que se diseñen para la prevenir del delito en dicho lugar, y en su caso corregirlo cuando aquello se demuestre como necesario para conseguir de manera eficaz sus objetivos.
- o. Realizaremos una fuerte inversión en infraestructura urbana. Debemos mejorar con urgencia los barrios donde exista una fuerte incidencia de delitos. Lo anterior se logra creando más espacios para deportes, mejorando la iluminación de calles y plazas, creando más espacios verdes.

# 2. PERSECUSIÓN PENAL

- a. Más y Mejores Fiscales. Aumentaremos la dotación de fiscales, los cuales serán destinados a aquellas zonas con mayores ingresos de causas, además de establecer una red mínima de apoyo humano y material por cada fiscal, cualquiera que sea la zona donde trabaje, reforzando aquellos lugares donde la demanda sea mayor.
- b. Más y mejores recursos para la Policía de Investigaciones. No sólo debemos comprar tecnología de punta para que la Policía de Investigaciones pueda responder de manera suficiente a los requerimientos realizados por los fiscales a fin de contar con información de calidad para enfrentar con éxito un proceso criminal, sino que debemos tener programas de permanente capacitación. De esta forma implementaremos programas de perfeccionamiento tanto en Chile como en el extranjero, los cuales sean asignados a partir de mérito. Por otra parte, crearemos unidades mínimas de investigación en todas las regiones del país, con la finalidad de que existan en todo Chile las capacidades necesarias para enfrentar los requerimientos de investigaciones de forma inmediata para, a lo menos, aquellos delitos de mayor connotación social.
- c. Mejoramiento en las condiciones del Servicio Médico Legal. No sólo necesitamos contar con excelentes profesionales, sino que además debemos tener un Servicio Médico Legal que esté al día con las nuevas tecnologías en materia forense. Lo anterior importa un programa de adquisición de nuevos equipos y la capacitación en su uso, además de dignificar la labor de sus funcionarios y profesionales que han sido

postergados por mucho tiempo, lo que importa establecer incentivos fundados en antigüedad, pero principalmente en mérito; sumado a mejoras sustantivas en las condiciones de trabajo. Lo anterior debe ir sumado a la existencia de un equipo de atención forense mínimo por región, que sirva par atender de manera inmediata las necesidades más urgentes en materia medico legal, las cuales se deben establecer a partir de un diagnostico que pediremos tanto a la máxima autoridad del Servicio como a las asociaciones de funcionarios y profesionales de la institución.

d. Medidas especiales de combate al narcotráfico y delincuencia organizada. Dotaremos de más recursos humanos y técnicos a la Unidad de Análisis Financiero, con la finalidad de que pueda detectar de manera más eficiente movimientos sospechosos de lavado de dinero y activos. Reforzaremos el trabajo de la Brigada de Lavados de Activos de la Policía de Investigaciones. Profesionalizaremos la labor de la Agencia Nacional de Inteligencia, estableciendo que su máxima autoridad será designada mediante un proceso en que intervendrán los tres poderes del estado y en que participará el sistema alta dirección publica, con la finalidad que deje de ser un cargo de carácter político, y evitar el nombramiento de personas que carecen de las competencias necesarias para su dirección, como ocurre en la actualidad. Además profesionalizaremos a su personal, y estableceremos mecanismos de coordinación efectivos a fin de que las labores de inteligencia sean mecanismos eficaces para prevenir la delincuencia organizada, y no sea utilizada como una plataforma para lesionar la privacidad y los derechos y garantías fundamentales de los ciudadanos en forma injustificada. Reforzaremos las unidades operativas de las policías, y garantizaremos que existan equipos especializados con personal calificado, en cada región del país.

# 2. REINSERCIÓN

- a. Creación de Tribunales de Cumplimento de Condena. Se trata de un proyecto que se encuentra listo, que fue redactado hace años por un grupo de técnicos con la ayuda de la agencia de colaboración alemana, pero que nunca ha sido enviado al Congreso para su discusión. Nosotros sí lo haremos, a fin de que exista una autoridad la cual tenga por finalidad precisamente velar por el debido cumplimiento de las sanciones penales privativas de libertad a las que sean condenados los infractores de la ley, de manera tal que se pueda controlar que los fines de rehabilitación se puedan dar en cada caso.
- b. Mejoramiento sustantivo de Gendarmería. Es necesario entregarles mayor dignidad a su función, nombrando a un funcionario de gendarmería la más alta dirección de la institución, sumado a que le entregaremos el rango de General a su autoridad máxima, y readecuaremos su escalafón, de tal manera que pase a ser parte del Ministerio del Interior. Generaremos programas de protección social tanto para los gendarmes como para sus familias, además de poner límites a sus horarios de trabajo, sumado a una

mejora sostenida de sus ingresos. Realizaremos planes de perfeccionamiento conforme mérito de sus miembros. Incorporaremos a grupos de profesionales a la labor de reinserción que se le confía hoy a Gendarmería, reenfocando el centro de su labor en el cuidado y control de los penales que están bajo su custodia. Crearemos de una unidad de inteligencia especialidad y debidamente capacitada para infiltrar bandas al interior de los recintos carcelarios. Reestableceremos en términos efectivos la potestad que corresponde a Gendarmería en la clasificación y asignación de los reclusos.

- c. Sistema de Penas alternativas. Ante la inminente entrada en vigor de la nueva ley 20.063 que modifica el sistema de cumplimiento de penas, haremos un seguimiento estricto en su implementación particularmente los resultados del monitoreo telemático, trabajos comunitarios en adultos y la libertad vigilada intensiva, de manera de asegurar a la ciudadanía bajos niveles de reincidencia en los condenados que gocen de estas nuevas penas alternativas, y evitando las lagunas de impunidad que aún subsisten sin corrección por falta de seguimiento a las mismas, lo que resulta especialmente notorio en el sistema de responsabilidad penal adolescente.
- d. Responsabilidad penal adolescente (ley 20.084). Al día de hoy los adolescentes infractores de la ley penal no tiene un régimen de penas que sea eficaz, ya que no están dadas las condiciones materiales para que el SENAME, pueda controlar su cumplimento y hacer un seguimiento que se haga cargo de las condiciones de riesgo en que los menores se encuentran sumidos, y que en muchas ocasiones han sido determinante para que cometan delitos. En el contexto de una reorganización sustantiva de lo que hoy se conoce como SENAME, generaremos equipos multidisciplinarios que atienda a cada joven infractor, en un contexto en que si alguno de ellos incumple con su plan de reinserción en un sistema abierto o semicerrado, este solo hecho determine su ingreso a un recinto custodiado por Gendarmería a fin de garantizar que los proceso de rehabilitación y reinserción social puedan llevarse a cabo mediante una intervención efectiva. Además los jóvenes infractores deberán someterse a un programa de prevención, o en su caso, de rehabilitación en el consumo de drogas y alcohol, que debe ser objeto de un seguimiento efectivo por un equipo especializado de médicos y psicólogos.
- e. Construcción de nuevos recintos penitenciarios. Comenzaremos la construcción de a lo menos una nueva cárcel por región. Licitaremos bajo parámetros de calidad internacionalmente reconocidos todas ellas, y el Estado asumirá la construcción de aquellas cuya licitación haya sido declarada desierta o no haya tenido oferentes. Lo anterior con la finalidad de mitigar la situación de hacinamiento carcelario que existe a lo largo y ancho de nuestro país, además de poder realizar una política de segregación al interior de los penales que sea eficaz y que ayude a la reinserción efectiva de los internos, especialmente de los primerizos. Especialmente el Estado deberá licitar estas

nuevas cárceles con incentivos diferentes a los actores privados, orientados a disminuir en al menos un 30% la cantidad de reincidentes que pasen por estos nuevos establecimientos.

- e. Incentivo tributario a la contratación de condenados. Uno de los principales problemas que enfrentan quienes cumplen una condena de privación de libertad es que nadie los quiere contratar una vez que salen en libertad. Nos proponemos conceder un beneficio tributario a todos quienes contraten a quienes hayan cumplido con una condena, previa certificación que realizará un órgano dependiente del Ministerio de Justicia y que dé cuenta de que se trata de una persona que no presenta indicios de que recaerá en el delito, lo que determinará por un grupo de profesionales independientes y de excelencia que se seleccionarán a partir del sistema de alta dirección publica. En empresas que licitan con en el Estado, al menos 5% del personal contratado debe corresponder a personas en esta situación.
- f. Cumplimiento de penas en libertad y de servicio a la comunidad. De este modo, el infractor, al estar en un espacio abierto y en contacto con su ambiente habitual, evita la estigmatización y el aislamiento, a la vez que le permite mantener su empleo y su integridad, en tanto el servicio se prestaría fuera de los horarios de oficina y no quedaría registro en sus antecedentes. Lo anterior, enfocado en casos de delitos menos graves cometidos por personas sin antecedentes.
- g. Mejorar las condiciones del cumplimiento de penas en cárcel. Eliminación de las celdas de aislamiento como medida de castigo y restitución de derechos como el a educación y trabajo, además de voto para el caso delitos que no priven de tal derecho por ley

PROGRAMA DE GOBIERNO 2014-2018 FRANCO PARISI FERNÁNDEZ Medioambiente

Valoración de calidad de vida, ecosistemas naturales y culturales

El crecimiento económico se ha caracterizado por su concentración por el deterioro de ecosistemas valiosos del borde costero de las montañas y parte de los valles del país Se han constituido zonas de sacrificio de altos niveles de contaminación. No hay garantías efectivas de que los recursos naturales sean sustentables y las ciudades mayores tienen un deterioro de la calidad debida de sus habitantes.

La Constitución y la ley de bases ambienta aseguran el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación del patrimonio ambiental se regularán por las disposiciones de esta ley, sin perjuicio de lo que otras normas legales establezcan sobre la materia".

Sin embargo, mientras avanzamos por nuestro territorio nos damos cuenta que poco de lo expresado por la ley se cumple, vemos y vivimos con situaciones que llegan el límite de lo posible, vemos la debilidad de una política de Estado medio ambiental, así como instituciones débiles y permisivas con todo lo que afecta directamente la vida tanto de los chilenos, como el hábitat de la flora y fauna chilena, destacando.

- a. Que el agua aún no se considera un derecho de uso público si no como un bien privado.
- b. El carbón se utiliza en forma creciente como fuente generadora de energía, específicamente en las termoeléctricas. El sector minero, con sus procesos de producción son los principales responsables del uso de gran parte del consumo energético que necesita el país yen la practica no existe propuesta de la autogeneración.

### PROPUESTAS.

# 1. Institucionalidad Ambiental

- a. Creación de un Tribunal Ambiental en cada región de Chile
- b. Conferir mayores atribuciones a la Superintendencia de Medio Ambiente para la fiscalización de empresas, en lo que refiere a Resolución de Calificación Ambiental, y mayor independencia para la adopción de medidas provisionales cuando la empresa dañe la salud de la población y el medio ambiente.
- c. Incorporación en la Comisión del Servicio de Evaluación Ambiental, un especialista de zona, a fin de evitar el conflicto de intereses en la evaluación de estudios de Impacto Ambiental. Garantizar el mayor respeto por los informes de los servicios competentes y de las instancias de participación ciudadana
- d. Aumento en la dotación de fiscalizadores por región.

#### 2. Calidad del Aire

- a. La subsecretaria de Ciencia y Tecnología licitará el estudio del costo económico-ambiental para buscar la manera de subsidiar la diferencia de precio de la leña seca y certificada respecto de la verde o húmeda así como del recambio de artefactos y cocinas de combustión. Así mismo desarrollara un Plan Nacional de medición de la contaminación para desarrollar propuestas y la fiscalización de empresas públicas y privadas que no cumplan con las normativas vigentes.
- b. Desarrollar un plan de Descontaminación regional de zonas saturadas (Tocopilla, María Elena, Rancagua, Temuco y Coyhaique, entre varias ciudades más), a fin de cumplir las normas de calidad de vida necesarias para la población.
- c. Verificar que las empresas contaminantes mantengan un control efectivo de sus fuentes emisoras, dando cumplimiento al DS 138/05 que establece obligación de declarar las emisiones que indica

# 3. Manejo de Residuos y sustancias peligrosas:

a. Desarrollo de plantas de tratamiento y reciclaje de residuos orgánicos

- b. Desarrollo de un plan estratégico de manejo y retiro de residuos domiciliarios a cargo de municipalidades, que incorpore educación ambiental en primera etapa para luego, desarrollar en la población la separación de origen de los de residuos orgánicos con destino autorizado para su procesamiento. En tercera instancia la separación de origen de los reciclables; quedando a disposición del municipio los recursos de la venta de dichos desperdicios.
- c. Mejorar la fiscalización del cumplimiento de la legislación vigente en servicios de salud públicos y privados, vertederos y rellenos sanitarios y la misma situación sobre sustancias peligrosas en empresas.

#### 4. Política Hídrica:

- a. Reformar el Código de Aguas, implementar mecanismo de control real del uso de aguas, cambiar el concepto de aprovechamiento de aguas, retorno paulatino de la propiedad a todos los chilenos, revisión de criterios para la designación de los periodos de concesión del uso del agua.
- b. Establecer por ley la valoración y protección de glaciares y definición de glaciares de referencia por región como uno de los indicadores de cambio climático y de otras actividades que los afecten
- c. Proponer modificación en código penal en cuanto a multas y responsabilidad penal del o los representantes legales de una empresa que presenten uso doloso de aguas y la contaminación de éstas, dando mayor atribución legal a la Dirección General de Aguas (DGA), en lo que refiere a la fiscalización, y considerando en mayor medida las cuencas andinas, lugar donde se establecen empresas como mineras.
- c. Incentivar uso de agua desalinizada en las empresas mineras
- d. Fiscalizar y aplicar multas a las plantas de tratamientos de aguas servidas de empresas sanitarias que no cumplan las normas necesarias.
- f. Favorecer la reutilización de aguas servidas y Riles tratados en los casos que sea posible para dar un uso más eficiente, justificando para cada caso la capacidad de saturación del suelo con las lluvias.

# 5. Resguardo Flora y Fauna:

- a. Desarrollo de un plan nacional de "Acción, para la conservación de la Biodiversidad", que atienda la realidad regional y comunal y considere como sitios prioritarios, para su protección y fiscalización, los determinados por la Estrategia Nacional de Conservación de la Biodiversidad.
- b. Fomentar el desarrollo económico social mediante el fomento del turismo.
- c. Verificar mediante estudios a corto plazo el Estado de nuestra flora y fauna, potenciando planes de recuperación de las especies amenazadas o en peligro de extinción, a través de centros de incubación y desarrollo de la biodiversidad.

# 6. Variabilidad Climática y Huella de Carbono:

- a. Regular el Mercado de Bonos de Carbono con el fin de estimular la creación de filtros o sistemas de circulación cerrada de los gases emitidos en las industrias respectivas, así como de mecanismos de desarrollo limpio y de una intensa y extensa forestación privilegiando los de bosque nativo. El gobierno debe trabajar en conjunto con las empresas y dar asesoría/apoyo
- b. Favorecer la medición de la huella de carbono en las empresas y el etiquetado de productos que no contribuyan al efecto invernadero para incentivar su consumo en los compradores.
- c. Reevaluar inventario de gases con efecto invernadero, y verificar que las empresas y nuevas construcciones utilicen gases refrigerantes del tipo ecológico, dando cumplimiento a Protocolo de Montreal, expresado en Ley 20.096.

- d. Incentivar el uso de vehículos con combustibles alternativos, híbridos, eléctricos.
- e. Reorientar las políticas energéticas estimulando el uso de energías renovables no convencionales y/o energía hídrica privilegiando centrales de pasada.
- f. Reformar y regular los requerimientos la instalación de centrales térmicas, dada la amplia variedad de otras opciones para generación de energía disponibles en el país.
- g. Facilitar convenios entre estudiantes practicantes, institutos, CFT's y universidades con industrias para fomentar producción limpia y de esta forma minimizar emisión y tratamiento de residuos, al mismo tiempo que favorecer mayor rentabilización de MIPYMES.

# 7. Contaminación Acústica y Sanidad Laboral.

- a. Legislar sobre la contaminación acústica que generan los diferentes tipos de fuentes móviles.
- b. Estudiar la contaminación por ruidos molestos desde fuentes fijas, de carácter industrial, comercial, recreacional, artística u otras que no cumplan el reglamento del DS 146/97, para buscar mecanismos y/o alternativas de reducción del impacto generado.
- c. Mejorar la fiscalización del ambiente y sanidad laboral de faenas donde el personal este en contacto con agentes químicos y físicos, así como los límites de tolerancia biológica para trabajadores expuestos a riesgo ocupacional, según lo expuesto en el DS 594/99. Aplicar multas y exigir reparaciones económicas de salud a las empresas que violen este decreto.

# 8. Transgénicos y semillas nativas:

- a. Para mantener y resguardar la agricultura chilena y la soberanía nacional de las semillas nativas, se respetará nuestra adherencia al acta del año 1991 de la "Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales" (UPOV-91), que especifica claramente la prohibición de privatizar y/o patentar las semillas nativas, autóctonas o conocidas; y se protegerá fuertemente el oficio de guardador de semillas, así como los semilleros y bancos de semillas, creados para la obtención natural y conservación de nuestra biodiversidad.
- b. Se creará la conformación de un Comité Técnico en Genética, Agricultura y Nutrición que analice la aplicación de un sistema de etiquetado de alimentos que superen el 0,9% de algún ingrediente procedente de cultivos transgénicos, como se aplica en diversos países europeos.

# 9. Reciclaje.

- a. Implementar un Plan de Reciclaje, que permita controlar los residuos generados en las diferentes regiones que actualmente son depositados en rellenos sanitarios y/o vertederos, integrando a la comunidad escolar social y autoridades; y entregando alternativas de disposición final de los residuos.
- b. Desarrollar actividades de difusión a través de medios de comunicación en cada ciudad sensibilizando a la población, realizando convenios con instituciones públicas y privadas.
- c. El Ministerio de Ciencia y Tecnología licitará estudios para conocer la realidad comunal y regional, y con ello desarrollar estrategias de gestión valorizables.
- d. Descentralizar las empresas de reciclaje y fomentar el desarrollo de ellas mediante la oferta de los volúmenes de residuos reciclables que manejan las regiones, dado el punto anterior.
- e. Licitar la instalación de contenedores y un sistema de retiro de depósitos diferenciados para materiales orgánicos, vidrios, papel, cartón, metales, baterías, etc.

#### 10. Balances Ambientales Cuentas Patrimoniales

Las cuentas económicas de las distintas actividades del país requieren de asociar la variación de los distintos recursos naturales tanto renovables y de los no renovables La variación de la cantidad y calidad de bosque agua suelo e hidrobiológicos resulta clave para la definición de políticas públicas así como indicador de crecimiento económico. No tiene sentido hablar de % de crecimiento si simultáneamente decrecen o se deterioran los recursos naturales. Estas cuentas se realizaran coordinadamente con el Banco Central

#### 11. Pasivos ambientales:

El tema de los pasivos mineros abandonados en zonas agrarias y pobladas no ha sido ampliamente difundido, ni los gobiernos han entendido su impacto real, ya que posee intereses económicos y nexos de amistad e influencia concreta con la administración y dueños de estas, cosa que lo ciega para proteger la población y sus recursos naturales como el agua, las cosechas, etc.

- a. Por tanto desarrollaremos un plan de acción de manejo, disposición, restauración de las zonas afectadas, durante nuestro gobierno.
- b. Limitaremos el uso de terrenos o zonas agrarias para el depósito de desechos industriales y/o mineros a través de Ordenamiento Territorial
- c. Implementaremos nuevas normas para la aprobación de proyectos de tranques de relaves, protegiendo zonas agrarias y pobladas y para la construcción de ellos
- d. Aumentaremos hasta en un 100% los fiscalizadores del Sernageomin.

# PROGRAMA DE GOBIERNO 2014-2018 FRANCO PARISI FERNÁNDEZ

Subsecretaría de Protección y Sanidad Animal

Debido al comportamiento inadecuado que ha demostrado la sociedad en el cuidado y protección de los animales, se han manifestando problemas de salud pública en distintas localidades del país, originado por el aumento de la población de animales abandonados. A medida que la sociedad ha tomado conciencia, el número de denuncias por maltrato animal ha ido en aumento, dejando de manifiesto una problemática hasta ahora subdimensionada.

Los animales serán entendidos como seres que están bajo nuestro cuidado. De esta declaración de principios surge la necesidad de atender los temas que involucran su protección, bienestar y sanidad, incluyendo también el impacto e importancia que poseen en el área de la salud pública.

#### **PROPUESTAS**

- 1. Creación de la Subsecretaría de Protección y Sanidad Animal, perteneciente al Ministerio del Medio Ambiente en coordinación con el Ministerio de Salud
- 2. Promulgación de la Ley de Tenencia Responsable para el año 2014, previamente realizando todas las modificaciones que sean necesarias. Dando los medios a las comunas y organizaciones de protección animal para planes de esterilización y de identificación de mascotas cuyos dueños no pueden asumir los costos.
- 3. Elaboración de un reglamento de animales de experimentación y la instalación del Consejo de Bioética Animal
- 4. Modificación de la Ley de protección animal en cuanto a temática de:
  - a. Protección de animales menores con o sin dueño, mayores, exóticos, de producción, de zoológico, fauna marina, fauna silvestre y animales pertenecientes a las Fuerzas Armadas.
  - b. Aseguramiento de evitar el sufrimiento innecesario en beneficio y sacrificio de los animales
  - c. Diferenciar y detallar las agravantes del delito, las cuales deberán tener penas diferentes
- 5. Eliminación de circos con animales, fomentando así el acto artístico en cada uno de ellos
- 6. Creación de un santuario de uso temporal o definitivo para animales de circo
- 7. Eliminación de criaderos de animales dedicados a la peletería, además de la prohibición del funcionamiento de éstas, de acuerdo a la clasificación del uso de recursos.
- 8. Creación de Brigadas Policiales (Carabineros de Chile y PDI) especializadas y dedicadas exclusivamente a delitos contra los animales. Mejorando la fiscalización a todo tipo de criaderos, planteles o ferias de subasta de animales
- 9. Definir una política de manejo de animales en situación de catástrofe
- 10. Promover la zooterapia con animales abandonados (perros o gatos) en los centros de rehabilitación (sujeto a estudio, según el centro, etc.).
- 11. Elaborar proyectos educativos en conjunto con el MINEDUC para niveles de enseñanza: pre básico, básico y media, sobre el cuidado y tenencia responsable de animales.

#### PROPUESTAS EN CIENCIAS Y MEDICINA VETERINARIA

- 1. Eliminar la restricción hacia los Médicos Veterinarios de recetar o utilizar medicamentos psicotrópicos y opiáceos con los debidos controles
- 2. Revisar las penas para sancionar el ejercicio ilegal de médico veterinario
- 3. Devolver la Tuición de Ética a los colegios de profesionales, en este caso, al Colegio Médico Veterinario (COLMEVET). Actualmente, el control de la ética se encuentra en manos de los tribunales de Justicia y por la profesión que poseen carecen de argumentos técnicos al momento de juzgar a imputados de otras profesiones. Tener el control de su propio código de Ética permite regular y presionar en:
  - a. La acreditación de escuelas de medicina veterinaria y técnicos veterinarios (regular ofertas de matrícula a través de estudios prospectivos)
  - b. Acreditar y tipificar de manera obligatoria los diferentes centros médicos veterinarios del país
  - c. Fomentar las especialidades médicas en la profesión en las diferentes universidades del país (también las becas)
  - d. Establecer el área de medicina veterinaria forense y criminalística veterinaria como herramienta colaborativa para la Justicia y resolución de casos de maltrato animal.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2014-2018 FRANCO PARISI FERNÁNDEZ Protección Civil y Manejo de Emergencias Manejo del Riesgo y Prevención ante Desastres Naturales Considerando que en las últimas décadas ninguno de los 16 elementos críticos identificados en las recomendaciones del Banco Interamericano de Desarrollo , se encontraban operativos, desplegados, ejecutados o socialmente aceptados al momento de los desastres, se hacen evidentes las carencias de nuestros sistemas de seguridad respecto de la gestión del riesgo natural en Chile.

De esta forma la "Respuesta de Emergencias", "Rehabilitación y Reconstrucción" se han visto presionadas tanto en lo operacional como en lo financiero a ser desarrolladas en forma simultánea con el desastre o emergencia y con un sentido de urgencia para el cual la institucionalidad no se encuentra preparada, pues son acciones de reacción que exigen más recursos de los disponibles.

Basado en la Eficiencia y un Modelo de Servicios y Sistemas de Protección Civil que permita al Estado de Chile una gestión adecuada de los desastres naturales desde las fases previas, minimizando los efectos de mediano y largo plazo en las comunidades afectadas pero por sobre todo, minimizando los efectos económicos de un desastre desde la mirada del Estado.

Mejorar los procesos de gestión de riesgo natural de manera crítica y en constante perfección. Regulación adecuada de los organismos técnicos de apoyo del Estado, evitando las improvisaciones y acciones temerarias en la gestión del riesgo natural y la protección civil.

### PROPUESTAS.

En la actualidad existen diversas instituciones con el potencial humano y técnico que pueden entregar un apoyo adecuado, pero se requieren ajustes que permitan explotar al máximo sus capacidades y sinergias. Por lo anteriormente expuesto, se propone:

# 1. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE GEOCIENCIAS - IIG

Se procederá a la división de Sernageomín en un Servicio Nacional de Minería y un Instituto de Investigaciones de Geociencias – IIG.

Será el Instituto de Investigaciones de Geociencias (IIG) el responsable de las políticas de Estado en este tema, dependiente del Ministerio de Ciencias y Tecnología. Se consolidan en un solo organismo, el Servicio Sismológico Nacional y el Sistema Nacional de Monitoreo Volcánico, proyectos actualmente en etapas iniciales de desarrollo pero por canales independientes, redundantes e ineficientes en costos operacionales.

Se utilizara el IIG como órgano oficial del Estado en todo lo relativo a Ciencias Espaciales, integrando a la Agencia Chilena del Espacio, con el consecuente impulso al uso eficiente de tecnologías e información espacial por parte de las empresas del Estado, y el desarrollo de una política para el uso pacífico del espacio.

Se creará una Base de Datos Nacional de Geociencias con el propósito de consolidar la información actualmente dispersa, reducir los costos futuros de adquisición por la redundancia de la información y resguardar el patrimonio fiscal que significa la inversión en adquisición de dicha información.

Esta base de datos incluirá la información minera, geológica, geofísica, hidrográfica, meteorológica, oceanográfica y todo aquel antecedente que se obtuvo con financiamiento parcial o total del Estado de Chile. La información será pública a universidades y centros de investigación nacional, esto con el objeto de fomentar las ciencias de la Tierra en forma transversal, de igual forma serán públicos los resultados que de esos estudios se obtengan.

En esa misma línea es que se deberá relevar al Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile, SHOA, respecto de cautelar la información que se obtenga en el marco de la aplicación del DS 711.

# 2. CENTRO DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS EXTREMOS

Se desarrollara un Sistema de Vigilancia para Fenómenos Hidrometeorológicos Extremos, dependiente del IIG, basado en 4 centros de carácter regional y centro en la Región Metropolitana, que permitan alertar a las autoridades y organismos respectivos de condiciones hidrometeorológicas que pongan en riesgo a la población o al normal desempeño de las actividades. En la actualidad dicha acción la desempeña la Dirección Meteorológica de Chile, pero siendo su foco principal la seguridad de la aeronavegación más que el estudio de las ciencias atmosféricas, es que se requiere un organismo del Estado especialista en las fases de alertas, previas a las crisis.

Este punto resulta critico pues las muertes de ciudadanos, daños a la propiedad pública y privada por estos procesos es recurrente en todas las temporadas, siendo en la práctica sus efectos mucho mayores que los daños producidos por sismos o volcanes. De igual forma en nuestro país no existe ninguna vigilancia ni pronostico efectivo respecto de caída de rayos ni tornados, ambos fenómenos presentes en la realidad, que a la fecha no llevan estadística ni menos impacto económico.

Refuerza la importancia de esta futura unidad, los severos daños causados a la agricultura por las recientes heladas que afectaron la zona central.

## 3. SERVICIO SISMOLÓGICO NACIONAL

Se crearán 6 Centros Sismológicos Regionales en: ANTOFAGASTA, COPIAPÓ, CONCEPCIÓN, VALDIVIA, COIHAYQUE y PUNTA ARENAS distribuyendo los equipos del Estado que actualmente están en comodato en la Universidad de Chile. Lo anterior tiene como objeto un desarrollo intenso de las Ciencias de la Tierra en forma amplia, terminar un monopolio natural de lo existente hoy respecto a publicaciones, acceso a recursos e información, y principalmente distribuir en forma estratégica los centros de análisis de información que sirvan de base para la creación de Institutos Regionales de Ciencias de la Tierra.

# 4. **ONEMI**

La intervención y modernización de la ONEMI realizada post sismo 27F, es valiosa y constructiva, por lo que se hace necesario darle la necesaria continuidad y profundización a los procesos en curso, para cuando entre en funciones la Agencia Nacional de Protección Civil.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2014-2018 FRANCO PARISI FERNÁNDEZ Pueblos Originarios Multiculturalidad y Discriminación. Por siglos nuestro país se ha mantenido en deuda con nuestros pueblos originarios. Un reconocimiento tardío a través de la promulgación de ley indígena, y la creación de CONADI, no ha sido suficiente para hacer prevalecer sus derechos naturales. Los hechos de violencia que la región de La Araucanía se ha visto envuelta, es la respuesta a políticas públicas que no han generado la correcta inclusión que Chile necesita.

El correcto reconocimiento y valoración no solo de nuestra cultura sino de un amparo constitucional, en el que se implementen las reformas necesarias para trazar el camino hacia un Chile multicultural, deben ser los fundamentos de las decisiones que permitan avanzar hacia este objetivo.

### **PROPUESTAS**

## 1. Reconocimiento Constitucional

Reconocimiento de los Pueblos Originarios en nuestra Constitución, en tanto esta constituye el Pacto político que rige nuestra convivencia nacional. Esto permitirá fundamentar las bases de un país Plurinacional con reconocimiento de los diversos pueblos originarios que existen en Chile.

## 2. Aplicación efectiva del convenio 169 de la OIT

- a. Mayor integración y reconocimiento en los hechos del convenio 169 de la OIT, generando parlamentos donde se encuentren representadas las comunidades para una correcta consulta de los problemas que les afectan frente a una intervención, ya sea de construcción u otra, por parte del Estado o privado.
- b. Generar instancias de Parlamentos de los Pueblos Originarios (reales representantes de comunidades, autoridades, consejos de lonkos, voceros) con el Gobierno, en materias de Desarrollo, con un rol consultivo en materias que tienen relación a la histórica participación en la defensa de recursos naturales, medioambientales, energéticos y de preservación de cultura espiritual de los pueblos originarios.

## 3. Representación de Pueblos Originarios en el Parlamento

Elección de parlamentarios indígenas, a través de ley de cuotas. De este modo el mundo indígena participa en la toma de decisiones que hace el Estado a través del Parlamento y, a su vez, nuestro país se enriquece con la plena participación de todos sus ciudadanos.

# 4. Proyecto Araucanía

- a. Creación del Proyecto Araucanía, donde no solo se piense en el desarrollo económico de la región, sino que se conjuguen y confluyan tanto la perspectiva de los pueblos originarios, privados y ciudadanía en pos de un verdadero desarrollo e identidad de una comunidad.
- b. Establecer la Región de La Araucanía como la región multicultural, donde los lineamientos programáticos y de desarrollo en materia indígena, respondan a las necesidades propias de los pueblos originarios de la región en particular, que están inmersos dentro de las políticas del nivel central.

# 5. Pensión para ancianos mapuche

Otorgar pensión básica vitalicia de \$200.000 a los mapuches mayores de 65 años, Lonkos y Autoridades Ancestrales (Sabios Ancianos), como reconocimiento de la importancia de la costumbre y tradiciones que se traspasan por derecho consuetudinario, a quienes son parte importante de la preservación de la cultura originaria.

# 6. Nueva CONADI

- a. Cambiar la actual estructura institucional de la CONADI y del Consejo Nacional Indígena, con el fin de que sea más transparente y eficaz la convivencia y el desarrollo de las políticas en materia de pueblos indígenas, con mayor participación y representatividad.
- b. Generar una institucionalidad que permita generar mayor fiscalización y asistencia técnica para el seguimiento de las tierras que se entregan por parte del Estado a las comunidades y que exista Transparencia Pública en Títulos de pertenencia de la tierra y de los recursos presupuestarios que se entregan al desarrollo de los pueblos indígenas, como becas estudiantiles, obras de desarrollo y asistencia en las comunidades de pueblos originarios.

## 7. Crear ProChile división indígena

- a. Generar ProChile división indígena, para que se pueda comercializar y difundir nuestra cultura a lo largo mundo. En primera instancia, organizaciones regionales como Incubatec, perteneciente a Universidad de la Frontera, serán las encargadas de generar las vías de transición para lograr una división especializada de comercialización que esté de acuerdo con el buen vivir y cosmovisión que la región posee.
- b. Impulsar el desarrollo de las comunidades organizadas y asociaciones indígenas en programas y proyectos de intercambio social, cultural y comercial, de modo de promover el desarrollo cultural de los pueblos originarios, más folklore y del turismo. Deben participar de dicho proceso, organismos con profesionales indígenas, agrupaciones interculturales y comunidades organizadas, y aquellas que realizan labores colectivas de producción agrícola, pesca, artesanía, medicina intercultural, artes, entre otras.

# 8. Reconocimiento oficial a lenguas indígenas

- b. Reconocimiento oficial de las lenguas indígenas: mapudungun, rapa nui y las lenguas del norte.
- c. Incorporar en el Ministerio de Educación, a través de los colegios, la enseñanza y conocimiento de la lengua originaria de las zonas donde existe el alto porcentaje de estudiantes de origen indígena.
- d. Incorporar en todas las reparticiones públicas, una oficina bilingüe, a cargo de un miembro de la comunidad del pueblo originario de la zona que actúe como facilitador intercultural.

## 9. Parlamentos

- a. Potenciar encuentros de Profesionales, Artistas y Deportistas organizados en Agrupaciones de Pueblos Originarios, en las grandes ciudades. Promover el desarrollo de escuelas interculturales, bibliotecas audiovisuales, salud intercultural, etc. Estos encuentros se realizarán en la metodología de Parlamentos.
- b. El Gobierno tendrá presencia en el diálogo, a través de la participación en los parlamentos, en las comunidades y fuera de ellas, en materias específicas y a las que convoque la comunidad, agrupación o asociación que represente al pueblo originario.

# 10. Seguridad y ordenamiento jurídico.

Dotar de más medios y herramientas, tanto al Ministerio público, defensoría y policías, para que puedan ejercer su labor. Estas últimas debe proteger a los ciudadanos e investigar los delitos que se cometen y quiénes atentan contra las propiedades y bienes muebles tanto de particulares como empresas forestales, sin que eso signifique militarizar el territorio ni reprimir a comunidades, ni la aplicación de la Ley Antiterrorista a miembros de comunidades que se manifiesten por demandas sociales. Se revisará esa Ley para no ser aplicada y que sean las leyes que rigen a todos los ciudadanos, las que garanticen un debido proceso judicial.

# 11. Seguro para particulares.

Resguardar la inversión de particulares y de las mismas comunidades, generando seguros para vehículos de trabajo (camiones y otros vehículos que sirvan para faenas), de modo de resguardar y garantizar la inversión en la región, ante hechos que puedan producirse por ataques incendiarios que sufran.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2014-2018 FRANCO PARISI FERNÁNDEZ Vivienda y Urbanismo Promoviendo la Habitabilidad y el Mejoramiento de Calidad de Vida La Vivienda y Urbanismo en Chile, se define en tres niveles de influencia: la Ciudad en sí misma; el Barrio como unidad espacial unitaria coherente donde se emplaza la vivienda; y la Vivienda en sí misma.

El excesivo centralismo que padece Chile será corregido por una regionalización de verdad con participación ciudadana y con instrumentos de planificación estratégica para armonizar el tamaño y las ciudades del país

Las necesidades generales y particulares que deben considerarse en cada nivel de influencia, como tamaño, administración, áreas verdes, servicios, infraestructura, conectividad, higiene, integración, habitabilidad, accesibilidad, materialidad o costos, deben ser las referentes para definir estándares, responsabilidades, plazos y formas de implementación adecuadas en cuanto a tiempo y posibilidades de inversión.

## **PROPUESTAS**

### 1. Administración.

- a. Crear el cargo de Alcalde Mayor en los grandes centros urbanos, de elección popular y que tenga amplias facultades de acción y decisión en los temas que afectan a la ciudad como ente vivo .y coordine las comunas
- b. Crear mecanismos de participación ciudadana más amplios y con protocolos claros, plazos suficientes y publicidad adecuada que aseguren una real atención e incorporación de las demandas e intereses de los afectados por una determinada obra o política pública urbana.
- c. Implementar políticas sobre crecimiento y tamaño de ciudades, propendiendo un equilibrio demográfico entre los distintos centros urbanos de una determinada región y del país. Crear, en consecuencia, planos reguladores de áreas urbanas y metropolitanas que guíen el crecimiento urbano y, planos reguladores regionales que determinen las áreas de crecimiento urbano, zonas habitables e inhabitables, con uso de suelo restringido y reservadas para uso de equipamiento molesto o contaminante ( plantas de generación y distribución eléctrica, vertederos, etc.)
- d. Crear y actualizar en forma permanente, Expedientes Urbanos que contengan información real, actual y confiable de la ciudad, como estudios de suelo, zonas de riesgo, ubicación de napas subterráneas, zonas afectadas por accidentes naturales, etc.
- e. Crear subsidio o incentivo para segunda casa a pobladores rurales por educación o atención de salud que requiera la familia
- d. Incluir en el Plano regulador de zonas de amortiguación ambiental, ubicación de servicios públicos, áreas verdes y zonas de arborización para alcanzar estándares mínimos (5,5 m2/ habitante) medidos a nivel de barrios o sectores de escala abordable.
- e. Establecer la obligatoriedad de cada Gobierno Regional de implementar un plan de manejo de residuos sólidos, que establezca metas concretas de reciclaje
- f. Establecer la obligatoriedad de cada Municipalidad de fijar plazos para alcanzar la mayor cobertura posible de tratamiento de aguas servidas, poniendo especial énfasis en programas de regularización en zonas rurales y áreas sensibles, como ciudades y poblados aledaños a cauces de ríos o zonas lacustres.
- g. Procurar el soterramiento de cables en zonas urbanas, fortalecer la facultad de las municipalidades de tener programas de prevención, así como una sanción efectiva y reparadora a quienes rayan muros sin autorización o destruyen mobiliarios públicos
- h. Garantizar que los desarrolladores inmobiliarios privados de reservar un 10% del suelo destinado a viviendas en nuevas urbanizaciones, para construcción de viviendas sociales, las que se adaptarán a las normativas propias del sector y se insertarán de manera tal que se integren a los nuevos barrios, evitando quedar como ghettos adosados a los nuevos barrios según planos reguladores participativos
- i. Ampliar áreas verdes de acuerdo a criterios de OMS con compromisos vecinales.

## 2. Barrios.

- a. Crear "Manzanas en Remodelación": Este sistema consiste en la declaración voluntaria de todos los dueños de una manzana susceptible de sufrir cambios en su uso de suelo, densidad o alturas permitidas, de aceptar o no este cambio dentro de un plazo determinado, determinándose un quórum mínimo para su aprobación, evitando de esta forma los frecuentes casos en que una gran edificación se construye en medio de una manzana de casas bajas o bien se da un uso molesto a un inmueble en medio de una zona residencial.
- b. Establecer radios máximos de distancia a servicios públicos (de salud, educación, recreación, deporte y emergencias), vinculando la expansión urbana a la creación o reserva de espacios para estos y generando un plan de normalización de estos en áreas urbanas ya existentes.

## 3. Vivienda, Adulto Mayor.

- a. Exención del pago de contribuciones para viviendas que pertenezcan a Adultos Mayores, donde estos residan de manera permanente.
- b. Establecer un programa subsidiado de ampliación o reparación de viviendas para el adulto mayor

# 4. Mejoramiento y Mantención de Viviendas

- a. Establecer incentivos tributarios y facilidades crediticias del Estado para instalar sistemas de energía renovable en viviendas individuales y colectivas, ampliando la actual situación que solo establece este tipo de incentivos para viviendas nuevas.
- b. Descontar del Impuesto a la Renta el equivalente a los gastos anuales realizados en mantención y reparación efectiva de viviendas
- c. Establecer un sistema eléctrico donde las viviendas extraigan e inyecten energía, fomentando así la generación de energía a través de energía renovable en pequeña escala generada en las viviendas. Ley de "Net Metering" corregida

## 5. Viviendas Sociales.

- a. Construir viviendas diseñadas para un crecimiento progresivo. De acuerdo a condiciones regionales
- b. Otorgar subsidios de ampliación de vivienda asociados al nacimiento de cada nuevo hijo en la familia o a la llegada de un adulto mayor para su cuidado permanente, así como un subsidio para adecuación de la vivienda en caso de que uno de sus ocupantes vea limitada su movilidad por accidente o vejez o discapacidad
- c. Entregar viviendas sociales con sistema de calefacción adecuado instalado, fundamental para eliminar las altas tasas de contaminación del ambiente e intra-hogar por uso de sistemas contaminantes e inadecuados.
- d. Establecer programas de demolición, reconstrucción o traslado de viviendas sociales que se encuentren en malas condiciones de habitabilidad o bien en suelos inadecuados o áreas de alto riesgo natural definidas por los estudios técnicos respecto del plano regulador (maremotos, aludes, desprendimientos de terreno, etc.).
- e. Mejorar gradualmente conjuntos de viviendas sociales ampliando pasajes reunificando casas o departamentos que correspondan.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2014-2018 FRANCO PARISI FERNÁNDEZ Relaciones Exteriores En el fin de la guerra fría y la confrontación bipolar, la globalización, la revolución tecnológica, el surgimiento de amenazas no convencionales a la seguridad internacional y otros fenómenos de reciente aparición, han generado un nuevo escenario mundial que exige una nueva forma de enfrentarlos por parte de los Estados y de la Comunidad Internacional.

Los principios de nuestra política exterior tales como el respeto al Derecho Internacional, integridad territorial, promoción de la democracia, respeto a los Derechos Humanos y responsabilidad de cooperar, son los lineamientos fundamentales que sustentan y dan coherencia a las decisiones que adopta Chile en materia de relaciones exteriores. Son las orientaciones de mayor jerarquía que deben ser consideradas al momento de establecer definiciones en materia de política exterior.

Dichos principios se encuentran actualmente garantizados como materia de Estado y dado la plena concordancia con estas, nosotros como gobierno, queremos seguir la senda, fortaleciendo estos últimos en las siguientes reformas y premisas en materia de relaciones exteriores.

## **PROPUESTAS**

#### Embajadores de carrera.

La meritocracia es un principio fundamental y transversal en la confección de las políticas públicas. En materia internacional creemos que las personas responsables de velar por las relaciones internacionales deben pertenecer a nuestra Academia diplomática como principio rector. Esto, debe ser extensible a los representantes de nuestro país en cada nación. Creemos necesario que cada embajador debe pertenecer a la asociación de diplomáticos de carrera, potenciando esta última en grado de profesionalización en materias trascendentes para los intereses de nuestro país.

El Ministro de Relaciones Exteriores, dejará de ser designado por el Presidente de la República, basándose en las facultades discrecionales, para ser elegido por una terna emitida de la misma academia diplomática, donde el Presidente de la República, podrá designar según trayectoria entre los profesionales que se encuentren en esta.

# Política Migratoria alineada con intereses estratégicos del Estado

Siendo Chile un país abierto al mundo, siempre existirán asimetrías respecto el desarrollo menos intenso de algunos sectores de la economía, la ciencia y las artes. Es por ello que es necesario incorporar profesionales y científicos de alta calificación para potenciar al máximo todos los segmentos de la vida nacional.

# Soberanía de Chile, tema bilateral, caso de Mar a Bolivia.

El Estado de Chile tiene como un Objetivos Nacionales Permanentes la mantención de la integridad de su territorio, la soberanía, la preservación de la nación chilena, y la mantención de buenas relaciones internacionales, entre otros.

Dado el profundo respeto a los tratados vigentes, la estabilidad internacional y la coexistencia pacífica de los Estados, nuestro país se adhiere a condiciones indispensables para el desarrollo de las naciones.

El respeto a los compromisos adquiridos es el principio fundamental de nuestra sociedad. Por esto, y dados los tratados internacionales plenamente vigentes con nuestros vecinos, como es el caso de Bolivia en particular, no cederemos soberanía alguna sobre nuestro mar, tierra o aire, respecto de un país limítrofe o extralimítrofe.

# Integración latinoamericana.

Integración latinoamericana para hacer de Chile una plataforma para el comercio, desarrollo tecnológico, la investigación científica y el desarrollo de expresiones culturales con los países del Océano Pacífico.

Integración física con países vecinos Perú, Bolivia, Argentina, y a través de Isla de Pascua, con Nueva Zelanda, Australia y Asia.

Se reforzará la Investigación Científica y del turismo controlado en la Antártida.

Cumplimiento y seguimiento de acuerdos y tratados internacionales, asegurando el cumplimiento de la normativa nacional frente a los Tratados de Libre Comercio suscritos.

Protección y valorización del Mar Presencial de Chile.

Convertir a Chile en el centro de desarrollo de ERNC con el uso estratégico de litio y cobre.

# PROGRAMA DE GOBIERNO 2014-2018 FRANCO PARISI FERNÁNDEZ Salud

Previsión, buenos hábitos, medicinas alternativas y complementariedad publico privada

En la actualidad nuestros centros de atención de salud presentan serias dificultades de infraestructura dadas las insuficientes políticas de gestión existentes; los problemas financieros de cada uno de estos centros impiden o dificultan seriamente la adquisición de nuevas tecnologías para el tratamiento que requieren las personas que adolecen de una enfermedad.

Si sumamos a esto la migración de médicos especialistas del sistema público al sistema privado, y desde regiones hacia la Región Metropolitana, además de la insuficiencia de estos para las necesidades de la población chilena, nos encontramos con un panorama que deja en evidencia la falla en los programas de salud orientados a reducir la centralización de los beneficios de la salud pública, provocando un mayor problema de salud en regiones.

Las condiciones de salud del país se deben también a malos hábitos de alimentación sedentarismo y tabaquismo entre otras causas las que hay enfrentar en una perspectiva eficaz

Procurar los medios para que en todas las regiones del país, las personas puedan acceder a las prestaciones de Salud que requieran, sin que ello afecte la calidad y oportunidad de las atenciones, anticipando las necesidades de una población que cambia y envejece, desarrollando un sistema eficiente de cobertura de las necesidades de salud de la población.

Se dará especial importancia en dar una mayor y mejor atención de salud primaria.

- 1. Reducir la falta de personal en postas y hospitales públicos y reducir las listas de espera NO auge en los hospitales y consultorios públicos.
- 2. Propiciar asociaciones público/privadas que permitan sacar adelante las políticas públicas relevantes en materia de vacunaciones, embarazo adolescente, pediátrica, adulto mayor, patologías crónicas, salud odontológica y mental, entre otras.
- 4. Implementar un sistema de farmacias públicas en hospitales y consultorios, y otros lugares que no sean farmacias; que permitan generar la competencia necesaria para lograr un equilibrio de precios más justos con productos de mejor calidad.
- 5. Mejorar el sistema de incentivos a profesionales para que permanezcan en el servicio público, mediante programas de formación clínica continua y sueldos acordes al mercado. Incentivar por la producción, consultas, procedimientos e intervenciones, y no sólo por la permanencia en horarios.
- 8. Construir hospitales clínicos regionales con gestión docente universitaria. Formación en Universidades regionales y en Hospitales de alta complejidad, con tiempo compartido de 50% en formación, y 50% de atención de salud.
- 9. Apoyar decididamente desde el Estado la formación de postgrado en hospitales y clínicas
- 10. Mejorar la utilización de infraestructura hospitalaria, con turnos de mañana y tarde. Muchos hospitales con infraestructura de alta complejidad tienen poco uso.
- 11. Abrir los hospitales de FF.AA a la comunidad y facilitar la atención de funcionarios en hospitales del servicio público, incorporándolos como beneficiarios del plan Auge.
- 12. Incorporar seguro de complicaciones e imprevistos a profesionales.
- 13. Aumentar sustantivamente el gasto público en salud en el plazo de 6 años.
- 14. Entregar mayor autonomía a la Superintendencia de Salud.
- 15. Crear el Fondo Único Universal de Salud.
- 16. Creación de una Subsecretaría de Medicinas Alternativas y Complementarias.

- 17. Promover el uso de recetas médicas electrónicas y licencias médicas electrónicas, profundizando el control para evitar fraudes a partir del otorgamiento y utilización de licencias falsas. Utilizar licencias médicas electrónicas para mejorar agilidad administrativa y su mejor control
- 18. Prohibición de integración vertical entre Isapres y prestadores de servicios de salud
- 19. Impuesto especial a las utilidades de Isapres para constituir un fondo para la mejora de los hospitales y consultorios públicos
- 20. Prohibición legal de modificar unilateralmente los contratos de Isapres bajo sanción de multa e indemnización a los afectados en forma de prestaciones sin costo por el tiempo que permanezca en la Isapre.
- 21. Mejoramiento y mayor cobertura de atención odontológica en consultorios y hospitales, aumentando el número de profesionales y su especialización. Plan preventivo de salud odontológica.
- 22. Atención ambulatoria y hospitalización en el hogar para adultos mayores, pediatría y pacientes postrados.
- 23. Aumento de cobertura de salud mental en consultorios.
- 24. Libre elección para todos los beneficiarios de FONASA en consultas, exámenes, procedimientos e intervenciones.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2014-2018 FRANCO PARISI FERNÁNDEZ Cultura Las diversas manifestaciones de arte en nuestro país requieren de una política que las valore las reconozca y les de apoyo real y con la participación de los propios artistas sin coartar su libertad y esencia creativa

Incentivar las diversas expresiones que afloran en la sociedad sin discriminación e intento de direccionarlas con fuerte acento en lo local y regional para el revertir el excesivo centralismo

- 1. Empoderar el Ministerio de Cultura y Patrimonio, con participación de las organizaciones culturales. Artistas y entre otros el colegio de arquitectos y la Sociedad Chilena de del Derecho de Autor
- 2. Implementar Subsecretaría de Patrimonio, la cual deberá fiscalizar proyectos constructivos públicos o privados resguardando el patrimonio cultural.
- 3. Incentivar el uso y enseñanza de las lenguas originarias en sus respectivas regiones.
- 4. Aumentar en forma gradual el presupuesto estatal para la cultura, que actualmente es de 0,5% PIB a un valor de 1,0% PIB durante el periodo.
- 5. Devolución o eliminación del IVA del libro.
- 6. Descentralización de recursos culturales. De los fondos que dispone Fondart, casi el 80% de los fondos se va a la RM
- 7. Incorporar al Consejo Nacional de Televisión representantes de Ciencia, Tecnología y Cultura
- 8. Creación de Museos bibliotecas y archivos y fortalecimiento de los existentes en cada comuna del país y apoyo al Museo nacional de Bellas Artes
- 9. Flexibilizar la ley de Monumentos Nacionales para permitir el estudio de fósiles y elementos arqueológicos (que permanecen décadas abandonados en el Museo Nacional de Historia Natural) por universidades y sociedades paleontológicas calificadas. El objetivo es facilitar la identificación, y catalogación de este valioso patrimonio, así como nuevos descubrimientos; además de contribuir a salir del estancamiento de la paleontología y arqueología nacional.
- 10. Cobrar los impuestos a artistas internacionales que ahora no pagan en sus espectáculos.
- 12. Integrar músicos y artistas en general, en los equipos docentes de escuelas y colegios
- 13. Crear estímulos para aumentar la difusión de expresiones artísticas chilenas en los medios masivos de comunicación
- 14. Habilitación de bibliobuses en todas las regiones del país
- 15 ProChile para difundir también expresiones artísticas y artesanía en el extranjero

PROGRAMA DE GOBIERNO 2014-2018 FRANCO PARISI FERNÁNDEZ Justicia Reformas al Sistema Judicial La legislación que nos rige data del siglo XIX, presentando numerosas reformas parciales, que se realizan a una velocidad más lenta que la esperada, y que no han permitido contar con un cuerpo legal adaptado a las nuevas condiciones de vida de nuestra sociedad.

Obviamente esto genera inconsistencias legislativas, tales como que el robo con fuerza de una bicicleta tenga la misma pena que un asesinato. Así, nuestro derecho penal en numerosas ocasiones da mayor importancia a la propiedad que a la vida, situación que no representa la visión social actual de los derechos garantizados por el Estado, que innegablemente deben estar por sobre los intereses materiales o de grupos que concentran el poder.

Adicionalmente, en la actualidad las penas no cumplen en la práctica y en forma plena, con ninguno de los fines que se nos han señalado para justificar su existencia. Debemos dar pasos que empiecen a dar vuelta esta situación.

Debemos establecer las bases legales e institucionales que permitan hacer de la Justicia una herramienta para todos en igualdad de condiciones.

#### **PROPUESTAS**

#### 1. Tribunales Superiores de Justicia.

- a. Diseñar e impulsar, en conjunto con el Poder Judicial, un programa de mejora en el trabajo de las Cortes Superiores de Justicia con la finalidad de especializar su trabajo y enfrentar las demoras derivadas de la acumulación de recursos pendientes.
- b. Aumentare el número de salas especializadas de la Corte Suprema, y en las principales regiones de nuestro país, de sus Cortes de Apelaciones.
- c. Fijar un tiempo máximo de permanencia en el cargo de Ministro de Corte Suprema ascendente a 10 años, a fin de permitir que exista una renovación de nuestros jueces.
- d. Fijar un periodo máximo de 15 años para que un juez permanezca como ministro de una misma Corte de Apelaciones, a fin de permitir una renovación de quienes se desempeñan en tal función, lo que ayuda también a la transparencia de la función judicial a nivel de tribunales superiores, especialmente en regiones.

# 2. Mejorar la capacitación de Magistrados del Poder Judicial.

- a. Crear un programa de capacitación permanente para todos los jueces del país, en el área del derecho en que ejerza su actividad jurisdiccional. En universidades nacionales y extranjeras. Promover la organización de Seminarios, simposios, encuentros académicos, entre otros.
- b. Crear intercambios con poderes judiciales de otros Estados para conocer experiencias nuevas sobre la administración de justicia y compartir experiencias de otros países.

## 3. Notarios y Conservadores.

- a. Impulsar reformas al sistema de notarios, para terminar con las designaciones realizadas sin previo concurso público abierto, seguido y decidido en forma transparente.
- b. Aumentar sustancialmente su número, y establecer fórmulas de cobro por sus gestiones que sean accesibles a la mayor parte de la población, imponiendo a todas y cada una de las notarías que deberán realizar de manera permanente y gratuita aquellas gestiones solicitadas por personas que no tienen acceso a pago, sin un sistema de turnos como acontece actualmente.
- c. El cargo de Notario no podrá servido por una misma persona durante un periodo superior a 10 años, y no podrán acceder a aquel, familiares de jueces ni de quienes hayan servido la misma notaria. Lo anterior también será aplicable a los Conservadores. Asimismo cada notaria deberá mantener un sistema de trámites en línea, a partir de los requisitos técnicos que se contendrán en una ley que remitiremos al Congreso Nacional para tal efecto.

## 4. Fortalecimiento en materias de Tribunales de Familia.

a. Dotar de mayor densidad jurídica a nuestra legislación vigente, asegurando siempre el interés superior de los niños y niñas.

- b. Facilitar el acceso de los intervinientes a un sistema de recursos procesales que sea rápido y que permita unificar la jurisprudencia.
- c. Entregar más facultades a los centros de medidas cautelares y en mayor medida la protección de los niño y niñas. Las policías deberán dar una protección efectiva según parámetros que se fijaran en consideración a cada caso particular, medidas las cuales podrá ser seguida en forma inmediata por los tribunales de familia.
- d. Reforzar los procedimientos de cobro de pensiones alimenticias, ampliando la posibilidad de hacer efectivos los créditos sobre el patrimonio las sociedades de personas en las que el alimentario tenga participación o control, directo o indirecto, sin perjuicio de facilitar su cobro al empleador del alimentario bajo límites menos restrictivos que los vigentes.
- e. Promulgar una Ley de Responsabilidad Parental, con un aumento de 20% del presupuesto en seguridad pública para su gestión coordinado con el nuevo Ministerio de Infancia, en cuanto a recursos y desarrollo de programas.
- f. Modificar la Ley de violencia escolar incorporando al agresor y los espectadores; del mismo incorporar duplas psicosociales independientes al establecimiento educacionales para generar campañas de prevención y promoción de derechos.

### 5. Procesos laborales.

- a. Aumentar recursos para ampliar el ámbito de acción de las defensorías laborales, además de perfeccionar los procesos de cobro de obligaciones laborales
- b. Establecer mecanismos para que los recursos procesales a favor de los trabajadores sean más rápidos y permitan obtener una unificación de jurisprudencia por vías más expeditas que las actuales.
- c. Garantizar que los procesos de tutela laboral se extiendan a los abusos que se comentan al interior de los organismos públicos, a fin de garantizar la dignidad en el ejercicio de las funciones que se desarrollen por cualquier trabajador, ya sea que se desempeñen en el ámbito privado o como parte de la administración del Estado.
- d. Agilizar los procesos laborales de cobro de prestaciones y cotizaciones laborales, con la finalidad de permitir un pronunciamiento rápido de las controversias que se sometan al conocimiento de los tribunales de justicia en esta materia, a fin de que exista certeza dentro de un tiempo breve sobre la existencia de dichas obligaciones laborales, su cuantía, y las personas responsables de su pago. De esta menara se aparará efectivamente a los trabajadores, y se impedirá que se utilicen estas causa en forma maliciosa para fines políticos contingente, de difamación, u otros ajenos a los establecidos por la ley

## 6. Proceso Civil.

- a. Apoyar la Reforma Procesal Civil, a partir de un proceso acusatorio pero no puramente oral. Existirá una audiencia de preparación y un juicio oral, sin limitar los recursos de apelación ni eliminar el recurso de casación.
- b. Perfeccionar procesos especiales en diversas materias sensibles para la comunidad, como los de cobro de rentas de arrendamiento, a fin de impedir que se cometan abusos con cargo a procesos judiciales.
- c. Establecer un catálogo de excepciones y defensas para quienes son objeto de cobros abusivos por casas comerciales y acreedores, de manera tal que sus derechos puedan hacerse valer en el proceso más allá de toda formalidad que impida hacerlos valer de manera efectiva.
- d. Terminar con la subvención estatal que hoy existe en los procesos ejecutivos de cobros de deudas de carácter mercantil, y aquellas civiles en que empresas tales como multitiendas requieran el cobro y pago mediante embargos a sus clientes de tarjetas de crédito.
- e. Transparentar los procesos de remate judicial, con el fin de terminar con los grupos que especulan con dichas operaciones.

# 7. Reforma al Código Penal.

- a. Reformar la parte especial del Código Penal, en la tipificación de conductas consideradas delictuales y las penas asignadas a ellas, desarrollando una legislación coherente, evitando las contradicciones legales en nuestra legislación actual.
- b. Tendremos especial cuidado con los delitos de cuello y corbata, legislando para que sean los responsables sancionados con penas de cárcel, ya que atentan directamente en contra de nuestra sociedad (ej.: colusión de precios); de esta manera tendrá esta medida un efecto preventivo.
- c. Despenalizaremos el aborto terapéutico, y aquel producto de una violación, entregándole apoyo efectivo a las victimas de este delito y a su entorno directo.
- d. Despenalizaremos el consumo de marihuana y el auto cultivo; además de sacarla de la lista de drogas duras, con la finalidad de redestinar recursos humanos y económicos en la lucha de las bandas de micro trafico existentes en nuestros barrios y poblaciones.

# 8. Modificación de la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público.

- a. Establecer una carrera funcionaria por ley, que se base en antigüedad y mérito entregando estabilidad laboral a fiscales y funcionarios destacados. Considerando la duración del cargo de fiscal nacional y fiscal regional sea de 4 años, renovable por una sola vez y aumentando los mecanismos de transparencia.
- b. Establecer mecanismo de sumarios administrativos que no estén sujetos al solo arbitrio de la autoridad de quien depende el investigado, haciendo públicos los antecedentes de las investigaciones una vez concluidas.
- c. Establecer un control externo sobre el uso de los dineros fiscales entregados al Ministerio Público para realizar su función, entregándole a la Contraloría General de la República competencia para conocer y resolver sobre esta materia, de manera que pueda fiscalizar la veracidad y consistencia de los antecedentes que la fiscalía entrega sobre su propia gestión; nada de lo cual ocurre a la fecha.
- c. Reestructurar las funciones de apoyo a la Fiscalía, de modo que el presupuesto contemple la contratación de un equipo mínimo de apoyo por fiscal, más allá de la región en que opere, sin perjuicio de reforzar aquellos lugares donde existe una mayor demanda de ingresos de causas.

# 9. Defensoría Penal Pública Independiente.

- a. Entregar autonomía, de manera tal que sus funciones y jefaturas no dependa en la práctica de la voluntad del gobierno de turno.
- b. Carrera funcionaria. Las altas autoridades serán seleccionadas mediante la intervención de los tres poderes del Estado, y considerando la participación del sistema de alta dirección pública.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2014-2018 FRANCO PARISI FERNÁNDEZ Obras Públicas Infraestructura del SXXI Chile tiene una condición privilegiada de ocupar casi un cuadrante completo del Océano Pacifico pudiendo ser una plataforma para el intercambio de las economías y servicios de latinoamérica y los países de Asia y de Oceanía. El país tiene además fuertes inequidades pues casi un 40% del territorio tiene problemas de conectividad

La conectividad vial de puertos y aeropuertos y el activación de los potenciales de desarrollo que tienen las regiones del país es clave así como la conectividad de las comunicaciones de nuestro país Son necesaria la correcta aplicación de políticas públicas descentralizadas tendientes a tener un país integrado, inclusivo y con desarrollo tendientes a la construcción de infraestructura y con manejo integrado de cuencas y planificación participativa territorial .Hay que incentivar los proyectos públicos privados y comunitarios que sean susceptibles de concesión

## PROPUESTAS.

1. Crear Subsecretaría de Aguas que tenga a su cargo el Manejo integrado de cuencas.

Procedimiento en el cual todos los actores de una cuenca, con intensa participación, analizan las fórmulas y llegan a acuerdos para las distintas funciones de éstas. Materias diversas pero relacionadas como turismo, forestación, manejo del bosque nativo, conservación, cambio uso de suelo, minería, aprovechamiento eléctrico, agricultura, y pueblos originarios interactúan permitiendo hacer una buena y eficiente gestión de los recursos asociados, principalmente del agua. Con ello se puede regionalizar este último recurso y reasignar legalmente los caudales consuntivos y no consuntivos cuando corresponda.

2. Hacer crecer registro de contratistas regionales y comunales.

Con esto se permite una mayor transparencia en la licitación de las mismas, permitiendo que otros actores puedan participar, evitando con esto, lo que actualmente acontece, donde se hace imposible, por la cantidad de requisitos participar en licitación aumentando la concentración en grandes empresas Entrega mayor competencia y con esto calidad al sistema.

3. Completar infraestructura en zonas aisladas.

Actualmente la planificación vial no tiene responsabilidad en las vías secundarias. En nuestro país más 20.000 km., de caminos vecinales se encuentran sin atención sin ser considerados dentro de la planificación de las políticas públicas lo que incluye otras obras públicas como infraestructura en caletas pesqueras, aeropuertos y accesibilidad a servicios de turismo. La descentralización de nuestro país debe ir de la mano con la implementación y mejoramiento de vías secundarias, y la construcción por etapas de caminos de penetración

4. Reacondicionar manuales de diseños que permitan sacar mejor provecho a inversión pública en realización de obras por etapa.

Promocionar diseños para la infraestructura pública, dando como resultado un mejor manejo de los tiempos y presupuestos de ejecución de las mismas. Definiéndose estándares de acuerdo a las reales necesidades evitando su sobredimensionamiento

- 5. Asegurar rentabilidad social, económica y ambiental en base a instrumentos de planificación estratégica participativa. La infraestructura está relacionada con los potenciales de desarrollo armónico de las distintas regiones del país requiere de evaluación especiales para la recomendación de proyectos
- 6. Empoderar y dignificar las capacidades propias de los integrantes del MOP.

Las capacidades técnicas y profesionales del MOP están subutilizadas. El ministerio requiere de empoderar su potencial de diseño construcción y mantención de la infraestructura pública para tener también la capacidad real de fiscalización

# PROGRAMA DE GOBIERNO 2014-2018 FRANCO PARISI FERNÁNDEZ

Energía

# Potenciar el uso de ERNC, generación residencial y de Pymes y Eficiencia Energética

El tema energía en Chile es una asignatura pendiente por cuanto se ha logrado un nivel de desarrollo económico con altos costos ambientales y sociales, es el momento de corregir distorsiones e incorporar un triple balance (social, ambiental y económico) a la industria de la energía que permita un crecimiento sustentable

Disponer de un sistema eléctrico CONFIABLE (de calidad y con seguridad de servicio), barato, amigable con el medio ambiente y JUSTO para las partes; es un desafío para todas las sociedades del mundo.

Debemos contar con un abastecimiento de calefacción residencial en la zona centro sur del país usando preferentemente leña certificada y tener un sistema de transporte de carga y pasajero con participación relevante de ferrocarriles; y también contar con la máxima independencia energética posible, una mínima contribución a la contaminación local y global, y una generación distribuida en el sistema eléctrico nacional.

- 1. Disponer de una oferta eléctrica diversificada en sus medios de generación (ERNC y convencionales) priorizando la generación eléctrica con medios renovables en los lugares donde se ubican dichos potenciales y lo más cerca de los centros de consumos, como lo es la hidroeléctrica de Puerto Montt al norte, la solar en el norte, la eólica y geotérmica a lo largo del país, y también la generación con combustibles fósiles conforme a las necesidades técnicas del sistema.
- 2. Priorizar la eficiencia energética de un potencial de 2600MW, mediante la tramitación de una ley específica de la materia (con procedimientos cuantificables objetivos de su aplicación).
- 3. Contar con un plan estratégico con participación relevante del Estado y de la ciudadanía (en términos vinculantes) en su elaboración, principalmente en temas transmisión y generación a largo plazo.
- 4. Fomento a los STA (Sistemas de Transmisión Adicionales) para viabilizar el despacho de los proyectos de ERNC desde sus lugares de generación hacia la red del sistema eléctrico.
- 5. Cambiar el modelo comercial de compra-venta de la electricidad en el mercado nacional, tanto a nivel mayorista (mercado spot) como a nivel de clientes finales (regulados y libres).
- 6. Respecto de la Empresa Nacional del Petróleo, se propone aplicar un modelo de desarrollo basado en aprovechar al máximo la capacidad y experiencia de sus trabajadores en la industria de los hidrocarburos; capitalizarla de manera significativa para reducir o eliminar su deuda financiera, de manera que pueda expandir sus operaciones, con una política de presencia 100% estatal en los negocios de refinación y logística por ser un área estratégica y vital para el desarrollo de la economía nacional.
- 7. Revisión y modificación del modelo de estructura tarifaria en la generación eléctrica para clientes tanto industriales como residencial; fortaleciendo además la política de pequeña generación y net metering recientemente aprobados
- 8. Aprovechar el potencial estimado de Cogeneración de 2000MW
- 9. No se aprobará el Proyecto Hidroaysén.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2014-2018 FRANCO PARISI FERNÁNDEZ Minería Los hechos posicionan a Chile como un país en el cual la industria minera es un eje central de desarrollo, el cual por si sólo nos ha permitido un dinamismo y crecimiento sin precedentes en los últimos 100 años. Sin embargo, la misma actividad genera asimetrías en múltiples dimensiones:

- En lo social, al generar altos ingresos y beneficios que no llegan a todos, en especial a las regiones donde se genera la actividad, sean estos directos, indirectos, por carencia de servicios o infraestructura.
- En lo ambiental, al tener cada vez más una identificación de la actividad minera con procesos de impacto negativo para el medio ambiente, el uso del agua para actividades industriales en desmedro de comunidades, muchas veces pequeñas, y generar pasivos ambientales que terminan siendo de cargo del Estado.
- En lo económico, al tener sectorialmente grandes ingresos nacionales pero con una visión de compensaciones regionales y comunales desarraigada, en donde coexisten centros de producción de clase mundial, con zonas con deficiencias en conectividad, servicios básicos y de altos costos residenciales.

Se propone un programa denominado **DESAFÍO MINERO 2030** basado en cuatro ejes:

### LIDERAZGO GLOBAL Y REGIONAL

- a. Al 2030 la meta es mantener el liderazgo de la producción mundial en la industria del cobre con a lo menos el 40% del mercado global, para ello se deberá desarrollar la industria minera en Chile con una mirada de desarrollo geoeconómico, en donde el potencial de crecimiento permita satisfacer la demanda de los mercados emergentes, con una producción basada en eficiencia energética, energías renovables, mínimo impacto sobre el medio ambiente, y el desarrollo amplio de las comunidades y personas en las que se insertan los proyectos mineros.
- b. A lo anterior, y en el marco de fortalecer un mercado regional se potenciará el desarrollo de corredores bioceánicos y un corredor andino de integración regional, para generar un mercado de servicios mineros, transferir tecnologías y energía de manera más eficiente para nuestros productos.
- c. En este desafío no sólo participarán los grandes proyectos mineros, sino que además lo son la mediana y pequeña minería, quienes representan el esfuerzo exploratorio y productivo en donde los grandes capitales no llegan generando el semillero de futuros centros productivos. Ellos serán apoyados para el desarrollo de sus proyectos hasta que logren el estado de comercialidad.
- d. Se desarrollaran las industrias que permitan agregar valor a nuestros productos, priorizando el Cobre y el Litio. De esta forma cambiaremos el paradigma que somos un país exportador de materias primas y pasaremos ser un actor relevante en el mercado global de productos con valor agregado. Además se impulsará la exploración y explotación de minerales para intereses estratégicos del Estado en el territorio nacional.

# PROYECTOS CON TRIPLE BALANCE: AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO

- a. Siendo la minería un gran generador de recursos, una integración regional efectiva deberá expresarse en nuevos puertos, desarrollo de conectividad ferroviaria, nuevos aeropuertos y nuevos modelos de telecomunicaciones que potenciarán el desarrollo de emprendimientos e industria locales emergentes.
- b. La industria minería requiere profesionales y mano de obra de alta calificación en forma intensiva, para ello es que se deberá focalizar inversión social minera en apoyar proyectos educacionales de pre y post grado, en donde los beneficiarios sean residentes de la zona donde están sus proyectos, permitiendo de esa manera generar oportunidades reales a jóvenes que conocen la realidad de la zona como nadie.

c. Si bien la minería genera beneficios, es indudable que continuamente se hereda un pasivo ambiental cada vez mayor. Como es tiempo de corregir errores, se trabajará en identificar y medir cual es el impacto real de los pasivos mineros actuales: establecer cuáles son sus costos, cuales son las obras de bioremediación, los planes de forestación, los planes de recuperación y limpieza de aguas y suelos para uso público. Todo lo anterior deberá ser aplicado para alcanzar el objetivo central: Liderazgo global y regional, incluso en temas medioambientales mineros

# EFICIENCIA ENERGÉTICA, ENERGÍAS RENOVABLES Y HUELLA DE CARBONO

- a. Siendo la industria minera nuestro principal ingreso económico, se debe incorporar a su mirada estratégica la eficiencia energética en sus procesos como un eje central. La industria minera y sus proveedores de servicios deberán alinearse respecto este eje estratégico, pues de busca de manera integrada reducir la presión sobre el crecimiento del sistema energético actual
- b. Se privilegiará y apoyará la incorporación masiva de energías renovables en posiciones cercanas a los centros de producción. Ello no sólo reducirá el impacto por pérdidas de carga en las líneas de transmisión, sino que además impedirá el crecimiento inorgánico de un ya complejo sistema de transmisión nacional
- c. Se favorecerá la incorporación de procesos que apoyen la reducción la huella de carbono en la producción minera, ello permitirá diferenciarse de competidores y aumentar nuestra presencia en futuros mercados con restricciones ambientales. De igual forma, si bien hoy son experiencias pilotos, el uso de agua de mar en los procesos mineras deberá ser aplicado hasta alcanzar un reemplazo total del uso de las aguas dulces en el mediano plazo, quedando éstas de manera exclusiva para el consumo humano y producción agrícola en las zonas en donde así se requiera.
- d. La industria minera tiene la responsabilidad de apoyar la investigación de las fuentes de energía no contaminantes del futuro, en ese sentido se participará en una asociación público-privada de los grandes proyectos que están hoy en la frontera del conocimiento a nivel global, en alianza con universidades nacionales. Esto junto con generar un incentivo a la investigación en temas de energía a nivel nacional permitirá incorporar en el futuro fuentes de energía que impacten en una drástica reducción de los costos de producción con un perfil de energías limpias.

# SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PROPIEDAD MINERA Y TRANSPARENCIA

- a. Hoy celebramos como un hito la experiencia de rescatar 33 trabajadores atrapados por deficientes condiciones de seguridad y fiscalización, si bien es posible constatar avances, estos no son los esperados para un país integrante de la OCDE.
- b. Es por ello que SERNAGEOMIN o el organismo que lo reemplazará (SERVICIO NACIONAL DE MINERÍA), deberá innovar su política de fiscalización para profundizar la cultura de seguridad en las operaciones sin que ello signifique incorporar ineficiencias en los procesos productivos.
- c. De igual forma, se revisará la actual legislación respecto de utilizar dolosamente solicitudes administrativas respecto de propiedades mineras inexistentes para blindar proyectos externos, perjudicar el desarrollo de proyectos sociales, a otras industrias o la misma minería.
- d. Es por ello que se perfeccionará el cuerpo legal existente dejando para su uso exclusivo en el desarrollo de la minería respecto de las concesiones de exploración y explotación reales.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2014-2018 FRANCO PARISI FERNÁNDEZ Educación Un Derecho Garantizado El tema educativo lleva en la palestra varios años con los mismos tópicos, los cuales no se han solucionado de manera integral, ni tampoco existe una voluntad real que pueda de una vez y por todas, zanjar con las verdaderas problemáticas; el rol público, conflicto de interés en el tema del lucro, diferencias abismales entre la educación pública y privada, la calidad de los nuevos profesores, gratuidad, créditos, aumento del presupuesto de educación, reforma a los mecanismos de ingresos a la universidades tradicionales y privadas, desmunicipalización, educación gratuita, entre muchos otros.

Lo cierto es que el sistema educativo actual tanto en sus contenidos como en sus formas de financiamiento sufre una profunda crisis, nos enfocamos como proyecto social en pavimentar el camino correcto para lograr una reforma sustancial al sistema educativo.

Reformas desde la base curricular, participación directa y con plenos criterios de acción y fiscalización, el Estado volverá a tener un peso fundamental.

Queremos ir más allá, y a la par con nuestras futuras reformas, constituiremos un nuevo estilo de aprendizaje, que termine con el axioma conductista dentro del currículo educacional, en el cual el niño sólo era un ente receptor de información. Pasaremos al eje constructivista, partiremos de esta base para reformar desde lo profundo el sistema educativo, luego haremos reformas curriculares en los cuales no sólo se prioriza conocimientos duros, sino también potenciaremos temas identitarios, de género, culturales, desarrollo de artes, etc.

Avanzar en todos los niveles educativos y responder a las exigencias y necesidades de la población, serán las premisas de las propuestas desarrolladas. "La educación es un derecho".

#### **PROPUESTAS**

# 1. Educación Preescolar

- a. Fusión entre la JUNJI e Integra.
- b. Un educador(a) de párvulos y un(a) Auxiliar por cada 15 niños.
- c. Examen habilitante para ejercer la profesión.
- d. Carrera Educador(a) y Auxiliar de párvulos con acreditación obligatoria.
- e. Jardines particulares adaptados al currículo del Ministerio de infancia y juventud.

# 2. Educación Escolar

- a. Aumento de todas las subvenciones corregido al PIB per cápita.
- b. Traspaso de los establecimientos educacionales de municipios con deficiencias de gestión a Corporaciones de Educación dependientes del Gobierno Regional.

# c. Cursos de no más de 30 alumnos, y desde los 25 alumnos un asistente de la educación en Aula.

- c. Asignaturas de Educación Cívica y Finanzas personales al currículo.
- d. Aumento de horas de inglés.
- e. Incentivo en las remuneraciones por buenas prácticas docentes en el aula.
- f. Programa nacional de erradicación del bullying.
- g. Intercambio entre colegios de especialidades en 4to medio.
- h. Certificación de habilidad laboral para trabajadores que presenten años de experiencia acreditados en determinados rubros.

## 3. Educación Superior

- a. Educación gratuita a las Universidades del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas.
- b. Arancel Diferenciado comenzando por regiones para Universidades no CRUCH, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica)
- c. Se establecen aranceles por tipo de institución y la superintendencia se encargara de elaborar un estudio para establecer el costo real de impartir un pregrado en Chile, bajo condiciones estándar.
- d. Instituciones Acreditadas con contraloría interna y senado universitario.

- e. Acreditación obligatoria de Universidad y carreras
- f. Acreditación puede hacerla el Estado, a través de la agencia nacional de educación y/o de instituciones de reconocimiento internacional.
- g. Reformas de los mecanismos de ingreso a las universidades con plena participación de las organizaciones estudiantiles, universidades, MINEDUC, y empresas consultoras especializadas.
- h. Modificación y reforma de los criterios del AFI, democratización en la entrega de recursos.
- i. Potenciar las Universidades Regionales con más postgraduados, con publicaciones e infraestructura.
- j. Una Universidad Publica en cada región del País

PROGRAMA DE GOBIERNO 2014-2018 FRANCO PARISI FERNÁNDEZ Defensa Siendo el documento "Libro de la Defensa Nacional", el referente público e institucional que describe y define la función defensa del Estado de Chile, este programa se orienta con esa mirada fortaleciendo los aspectos institucionales y reforzándolo en su aplicación en misiones de paz y de carácter humanitario

La política de defensa es una política pública del Estado de Chile, y es por definición disuasiva y de cooperación regional. Adicionalmente a ello y en función de fortalecer los Objetivos Nacionales Permanentes, es que se proponen cuatro ejes de desarrollo:

#### **PROPUESTAS**

# 1.- Compromiso de sostener y apoyar el nivel de operatividad, eficiencia de nuestras Fuerzas Armadas.

- a. Durante los últimos años nuestras instituciones castrenses y el Ministerio de Defensa han implementado sendos procesos de modernización en todos sus ámbitos, lo que permite al país contar hoy con una organización moderna y flexible.
- b. Sobre esta plataforma, proponemos continuar avanzando estratégicamente, hacia un Estado Mayor Conjunto más robusto y de progresivo incremento en sus dimensiones de operación, logística y de responsabilidad social de Defensa.

# 2. Compromiso de generar un complejo industrial y tecnológico de Defensa y Seguridad.

- a. El Estado de Chile forma parte de la OCDE, UNASUR, Alianza del Pacífico entre otros importantes foros internacionales, por lo que en este contexto, es de la máxima relevancia que los avances tecnológicos, innovación y desarrollos industriales también forme parte, el estratégico sector industrial (FAMAE, ASMAR y ENAER) de Defensa y Seguridad.
- b. Proponemos la generación e implementación de un "Ecosistema Industrial de Defensa", que con el liderazgo de la cartera ministerial y FF.AA., logre alcanzar metas de mayor alcance competitivo e impacto en la economía nacional.
- c. Asimismo, incentivaremos y apoyaremos los emprendimientos privados orientados a este sector, alineando las cadenas de valor y los programas de adquisiciones de mediano plazo de las instituciones tanto de Defensa como de Orden y Seguridad, asegurando el financiamiento, la correcta coordinación, transparencia y oportuna información a todos los proyectos de innovación que se generen.

Con esto se apoya el desarrollo de un complejo industrial de base, competitivo, de uso dual y con claras opciones expansión aprovechando las alianzas vigentes.

# 3. Política de Igualdad de Oportunidades que beneficie a todos los integrantes de la Defensa Nacional.

Nuestro Padre de la Patria Don Bernardo O´Higgins dijo: "para ser Oficial no se necesitan más pruebas de nobleza que las verdaderas que forman el mérito, la virtud y el patriotismo".

Sin embargo, creemos firmemente que la capacidad y talento de las personas que forman parte de las FF.AA., debe ser permanentemente incentivados para permitirles alcanzar sus metas y logros en el contexto institucional correspondiente.

Para esto, proponemos:

- a. Política de "Igualdad de Oportunidades", que neutralice injusticias y arbitrariedades, mediante la revisión de los programas y estudios de la Carrera tanto militar como de los civiles de este importante sector.
- b. Extender el ciclo de vida hasta los 60 años, promoviendo para ello el trabajo de las reservas del personal en condición de retiro, principalmente en regiones, alineando este trabajo en beneficio de la unidad nacional y apoyo en caso de catástrofes.

# 4. Potenciar los ámbitos de la responsabilidad social y cooperación en los ámbitos regionales e internacional de la Defensa Nacional.

Consecuentes con lo indicado en las propuestas anteriores, Chile forma parte y es socio de importantes organismos internacionales, por lo que debe continuar cumpliendo con acuerdos, convenios y exigentes normas en el cumplimiento de las actividades de responsabilidad corporativa pública de Defensa.

Así, proponemos:

- a. Continuar potenciando y acrecentando los ámbitos del triple balance: social, económico y ambiental en beneficio de nuestros compatriotas de zonas extremas y aisladas, los que requieren del permanente soporte y satisfacción de sus necesidades en condiciones donde solo el Estado como función de soberanía puede llegar.
- b. Perfeccionar el sistema de planificación y apoyo ante catástrofes en todo el territorio nacional.
- c. Apoyo al control fronterizo con tecnologías de la defensa de uso dual
- d. Como parte de la responsabilidad social y cooperación regional e internacional, se fortalecerá la Defensa Civil como eje de apoyo en caso de Catástrofe y Emergencias
- e. Incentivar y mejorar el Servicio Militar Obligatorio, especialmente en regiones con una formación técnico profesional orientada al desarrollo y apoyo a la industria de la defensa.

# PROGRAMA DE GOBIERNO 2014-2018 FRANCO PARISI FERNÁNDEZ Reforma Política y Constitucional La Base de nuestra sociedad

Durante la última década nuestro país ha sufrido trascendentales cambios sociales y con ello se advierten síntomas de una crisis de representación. La alta judicialización y los movimientos sociales, han hecho eco en forma constante en nuestra sociedad, debido a la poca participación ciudadana.

A modo de ejemplo, el actual sistema binominal, coarta la representación ideológica de todos los actores de la sociedad, pues concentra el poder generando la polarización en términos ideológicos.

La Constitución es el espíritu republicano de un país, por ello es de suma importancia que ésta represente a la sociedad, amparando los derechos fundamentales que en ella radican, los cuales deben estar conforme a las bases de la construcción social, como pilar fundamental para el desarrollo.

Generar una nueva Constitución a través de un proceso participativo, tiene como fundamento no sólo legitimar la piedra fundamental de nuestra convivencia social, sino que además profundizar la calidad y sustentabilidad de nuestra democracia.

- 1. Impulsar una nueva Constitución representativa, generando las condiciones para establecer una Asamblea Constituyente que le otorgue legitimidad y plasme en ella las reales necesidades de una nación. Lo anterior a partir de un proceso que incorpore modificaciones a la Carta Fundamental, y que viabilice la convocatoria a un Plebiscito que decida sobre la dictación de una nueva constitución y la creación de una asamblea constituyente. Dicha asamblea deberá incorporar a quienes son parlamentarios en ejercicio, además de sumar un número determinado de delegados nombrados por cada región, electos bajo un sistema electoral mayoritario. Ellos discutirán y podrán modificar un texto inicial que sea sometido a consideración por parte del ejecutivo. El proyecto final será visado a través de un Plebiscito.
- 2. Reformar sistema electoral. Sistema mayoritario. Las dos mayores votaciones accederán a los dos escaños a Diputados o Senadores por cada distrito y circunscripción, eliminando el sistema binominal.
- 3. Hacer efectivo el reconocimiento constitucional de Pueblos Originarios, en tanto este constituye el pacto político que rige nuestra convivencia nacional, transformándonos en un país Plurinacional con reconocimiento de diversas etnias.
- 4. Reformar Quorum de Leyes Orgánicas Constitucionales y Leyes Interpretativas de la Constitución.
  - a. Someter las leyes orgánicas constitucionales a los mismos requisitos de aprobación que las leyes de quórum calificado: aprobación por el Congreso, con mayoría de los miembros en ejercicio de cada Cámara.

- b. Establecer para las leyes interpretativas de la Constitución un quórum de 4/7 de los miembros en ejercicio, en vez de los 3/5 actualmente requerido.
- 5. Conferir a la Contraloría General de la República mayores atribuciones de fiscalización y sanción, adecuado uso de los recursos entregados al Ministerio Público, manteniendo plena autonomía de los fiscales para llevar a cabo investigaciones, garantizando la imparcialidad de intereses políticos y/o económicos.
- 6. Asignar mayores competencias en materia de investigación a la Fiscalía Nacional Económica, para que de esta forma se puedan evitar delitos que impactan en forma grave a nuestra sociedad tales como las prácticas monopólicas que sólo afectan a los más desamparados.
- 7. Sustituir el actual sistema de nombramiento del Tribunal Constitucional, a fin de garantizar que sus integrantes sean personas con probada experiencia y condimento en materias constitucionales, dejando de lado el sesgo político.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2014-2018 FRANCO PARISI FERNÁNDEZ TURISMO Nuestro país cuenta con una naturaleza privilegiada, la cual muchas veces es apreciada con mayor penetres en el extranjero que en nuestro propio país. La distancia de los grandes centros urbanos mundiales como la enorme competencia que existe en la oferta de destinos turísticos para los mercados de mayor consuno de productos turísticos, ponen a Chile en una situación donde es necesario desarrollar una estrategia que permita diferenciar nuestra oferta de manera clara, y dar desarrollar una industria que cumpla con los parámetros de calidad cada vez exigentes en esta área. Aún cunado han existido importantes avances en la generación de una infraestructura que permita el desarrollo de una industria Turística en Chile, aun queda un enorme espacio por avanzar. En dicha estrategia también se debe desarrollar la promoción de nuestro patrimonio cultural, de manara tal que se ofrezca al turista una experiencia que vaya mas allá de acceder a un espacio natural determinado, sino que a conocer a quienes forman parte de una cultura con elementos de identidad únicos.

Centraremos nuestra actuación en impulsar el turismo interno, además de incorporar en nuestra oferta internacional el patrimonio cultural de nuestro país. Aportaremos decididamente a los pequeños emprendimientos vinculados al turismo, y preservaremos aquellas zonas en que exista un patrimonio natural y cultural único, a fin de poner en el centro de sus políticas de desarrollo a la industria turística.

## Propuestas.

- 1. Crearemos un fondo concursable para el incentivo de pequeños emprendimientos turísticos, entregándole apoyo del Ministerio de Economía tanto para el diseño de los proyectos como para su posterior ejecución.
- 2. Potenciaremos el turismo interno, a través de campañas enfocadas en tal sentido, bajo una estrategia que considere la participación efectiva de los operadores del área en cada región.
- 3. Reforzaremos campañas de difusión de nuestra oferta turística en los mercados internacionales, centrado en la promoción de nuestro patrimonio natural asociado a nuestro patrimonio cultural.
- 4. Generaremos un estatus especial a áreas de interés turístico que garantice que no serán intervenidas de manera que pueda afectar el desarrollo de la industria turística, bajo un esquema de ordenamiento territorial.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2014-2018 FRANCO PARISI FERNÁNDEZ TRABAJO No obstante nuestro país presenta un ingreso per cápita que es equivalente al de varios países de la OCDE, su distribución es una de las peores del mundo. Lo anterior va asociado a que tampoco existe una igualdad en el otorgamiento de condiciones de trabajo efectivas mínimas para nuestros trabajadores, lo que sumado al hecho que gran parte de nuestra población debe cubrir sus gastos mínimos a partir de créditos que obtienen de una sistema que cobra tasas de interés que van más allá de lo razonable, se genera un escenario de desprotección y permanente incertidumbre para gran parte de nuestra población. Por otra parte, perder el trabajo es un miedo real, ya que las indemnizaciones labores en tal escenario son insuficientes, y en cualquier evento están sujetos a límites que al día de hoy, no tienen mayor explicación. Debemos mejorar las condiciones legales a fin de que se garantice un trabajo digno y una mejor cobertura para quienes pierden su empleo.

Reformaremos el Código del Trabajo en materia de subcontratación y de indemnizaciones para el caso del despido, sin perjuicio de las medidas que ya anunciamos y que se refieren a modificaciones al proceso laboral, de manera tal de hacerlo más expedito, en términos de una obtener dictación rápida de sentencias en juicios donde se debatan la existencia y la identidad de los deudores de prestaciones laborales, a fin de resguardar debidamente el interés de los trabajadores, e impedir la instrumentalización de tales juicios para fines ajenos a los legales.

- 1. Perfeccionaremos la ley de subcontratación, a fin de enfrentar de mejor manera la elusión de obligaciones laborales, enfocadas especialmente en la protección de los derechos efectivos de quienes trabajan en empresas contratistas.
- 2. Ampliaremos la negociación colectiva, simplificando su proceso, facilitando la negociación interpresas, además de establecer al interior del ministerio del trabajo una unidad de asesoría jurídica experta a los sindicatos, a fin de que accedan a información de calidad respecto del estado económico y financiero de su empleador, además de conocer cuales son sus derechos en tales procesos.
- 3. Eliminaremos los topes de montos y años vigentes en el Código Laboral en relación a las indemnizaciones por años de servicio.
- 4. Otorgaremos un estatus legal reforzado a los sindicatos, que contemple incentivos reales para la sindicalización, además de aumentar las sanciones a las denominadas prácticas antisindicales.
- 5. En cuanto al sistema previsional, otorgaremos facultades fiscalizadoras a la Superintendencia de AFP, cuya máxima autoridad deberá ser nombrada a partir de un proceso de alta dirección publica y que no pueda estar o haber estado vinculado con los dueños y/o controladores de las administradoras.
- 6. Estableceremos límites a los gastos de administración que puedan cobrar a las AFP a sus afiliados, además de vincular dichos cobros en todo evento a la obtención de utilidades efectivas para los fondos de sus cotizantes.
- 7. Crearemos una AFP Estatal que influya de manera real para establecer condiciones favorables para los trabajadores en el mercado.
- 8. Ingreso Mínimo ajustado a partir de un polinomio fijado por ley, a partir de por una base inicial de \$260.000.
- 9. Establecer un régimen de protección reforzado al trabajo temporero.
- 10. Aumentar pensión básica solidaria a \$120.000.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2014-2018 FRANCO PARISI FERNÁNDEZ Transporte y Telecomunicaciones Porque Santiago no es Chile Chile es un país tricontinental de una gran diversidad natural y cultural que para su integración interna y con otros países del mundo presenta grandes desafíos y oportunidades. Nuestro país requiere de una infraestructura y servicios de transporte y de telecomunicaciones que garantice el desarrollo de sus potenciales productivos y que asegure una mejor calidad de todos sus habitantes.

El país presenta aun parte importante de su territorio desconectado en condiciones de aislamiento o de zonas extremas en el Norte Grande, Isla de Pascua, Rapa Nui, y la Patagonia Chilena. Se ha avanzado en forma importante en telefonía celular, pero se requiere completar la red de fibra óptica para telecomunicaciones, así como integrar la agencia espacial y mejorar sustancialmente los servicios de transporte urbano y rural, equilibrando en mejor forma los distintos modos de transporte por carreteras, ferrocarriles y marítimo.

Nuestro diverso país adolece un exacerbado centralismo. De esta forma, por el bien de todas las regiones y de la propia metropolitana se requiere que los servicios de transporte y telecomunicaciones sean equitativos en todas las regiones, comunas y poblados, así como permitir el acceso a atractivos turísticos, en un contexto que permita cuidar las áreas protegidas

El programa considera atender y hacerse cargo de la accesibilidad de las zonas que sufren aislamiento, equilibrando los distintos modos de transporte, dándole más peso relativo al transporte de carga marítimo interno y revitalizar gradualmente ferrocarriles para descongestionar las carreteras y bajar las tasas de accidentabilidad.

El transporte urbano se mejorará en calidad de los servicios y se incorporarán gradualmente combustibles no contaminantes y electrificación proveniente de las energías renovables no convencionales.

En materia de telecomunicaciones, se completará la cobertura de la telefonía móvil y se establecerá una cobertura de todo el país mediante fibra óptica y de redes satelitales con Rapa Nui Juan Fernández y la Antártica

- 1. Integrar zonas aisladas del país en su condición de tricontinental con sistema de transporte terrestre, marítimo y aéreo, a fin de garantizar la conectividad, calidad y prestación del servicio, subsidiando aquellos lugares en que los costos resulten muy altos a fin de garantizar el servicio en cada comuna y poblado del país.
- 2. En la zona austral se mejorará el sistema bimodal hasta Aysen y Magallanes y con el MOP se construirá finalmente un Camino terrestre continuo a la Provincia de Palena y la región de Aysén.
- 3. Revisión y mejoramiento de los sistemas de transporte público, tanto el área urbana y rural. Se reforzaran las facultades de fiscalización y sanción a concesionarios del Transantiago y se elevaran las exigencias para los futuros contratos de concesión, además de revisar los trayectos concesionados considerando las necesidades concretas de la población.
- 4. Se fomentará el uso de combustibles no contaminantes en el medio transporte con uso de gas y electrificación gradual del transporte público con la incorporación ERNC.
- 5. Se completara la red de telecomunicaciones y mejorará el servicio en todo el país, reforzando la cobertura de fibra óptica, complementada con enlaces satelitales.
- 6. Se mejorarán y focalizaran los subsidios tanto a la oferta como a la demanda para beneficio de las personas de las zonas rurales, aisladas y urbanas de bajos ingresos a través del presupuesto y del Fondo de Desarrollo de Telecomunicaciones.
- 7. Se legislará a fin de desconcentrar la propiedad de los medios de comunicación social, a partir de aumentar las oportunidades para que nuevos actores que participen en dicho mercado.
- 8. Planes de incentivo estatal para radios y diarios comunales, además de concentrar los gastos de avisaje de los órganos del estado en medios comunales y/o regionales que no sean parte de

los grandes consorcios de medios.
PROGRAMA DE GOBIERNO 2014-2018
FRANCO PARISI FERNÁNDEZ
Desarrollo Agrícola, Ganadero y Forestal.

Nuestro País se caracteriza por tener fronteras naturales y una alta diversidad lo cual le da un relevante sello de origen y diferenciación respecto a otros países agrícolas ganaderas y forestales del mundo: Mas que por cantidad nuestro país se caracteriza y comité por calidad

Chile es un actor importante en los escenarios Agroalimentarios mundiales. Chile se encuentra entre los países productores de frutas y vegetales, más importantes del Mundo (FAO). La intensificación de la Agricultura ha situado a nuestro país como el sector más productivo en la región y ha tenido un éxito notable en productos naturales o procesados como: Vinos, Peces, Frutas, Salmones Miel y Productos Forestales. Esto ha internalizado en los habitantes de Chile el concepto de "Chile Potencia Agroalimentaria y Forestal". Para el año 2050 la demanda por los alimentos será el doble de la actual según los últimos estudios de la FAO lo que nos coloca como país en una situación privilegiada al estar en el hemisferio Sur debido a la contra estación.

En esta línea el aumento de la producción, la evolución a nuevos productos y la adición de valor a las cadenas de productos agrícolas, podrían aportar un incremento importante en la presencia del país en los futuros mercados. La calidad de los productos y el reconocimiento de Chile como país de cultivos orgánico, se vuelven vitales en este sentido .Esta importante actividad es una fuente importante de empleo y de caracterización de la cultura del país

Chile sufre además de un proceso grave de desertificación y erosión que compromete a cerca del 60% de su territorio

- 1. Fiscalizar y generar la correcta aplicación de ZONA DE CATÁSTROFE, agilizando el uso del 2% constitucional y dar mayor flexibilidad en un porcentaje base similar en la ley de presupuesto del sector.
- 2. Incorporar en Subsecretaría de Agricultura, el Cambio Climático.
- 3. Aumentar cobertura de INDAP. De 130 mil, se ha subido a 180 mil usuarios. Se considera seguir ampliando este universo e intensificar los buenos resultados en su diversificación, uso de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y la asociatividad.
- 4. Mejorar, potenciar y ampliar el uso del Seguro Agrícola, a fin de procurar que llegue a más sectores del agro, y que haya un mayor uso de estos. Se subsidiará a pequeños, medianos y grandes agricultores.
- 5. Generar incentivos tributarios para la inversión en desarrollo territorial de zonas rurales (secanos, y zonas extremas) tanto para PYMES, como la atracción de Inversionistas. Mejorar la Conectividad y la Infraestructura básica en los pueblos rurales.
- 6. Financiamiento para la mediana agricultura (mayor a 12 hectáreas de riego básico).
- 7. Fortalecer instrumentos de fomento que apoyen el desarrollo de la mediana agricultura, tales como: accesos al crédito y la ampliación de la cobertura de los Fondos de Garantía por parte del Estado y capital de riesgo (acceso a emprendimientos jóvenes e innovadores
- 8. Potenciar la asociatividad entre agricultores, con el fin de reactivar las Cooperativas, Asociaciones Gremiales. Esto, permitirá mejorar el poder de negociación en la venta de productos y/o en la compra de insumos; y la estandarización de la calidad para exportación (mejorar Imagen País en el Extranjero.)
- 9. Capacitación y Educación
  - a. Aumentar las becas en el extranjero para profesionales del Sector Silvoagropecuario.
  - b. Aumentar los recursos para realizar pasantías de agricultores (y/o sus hijos) en el extranjero, con el fin de traer nuevos conocimientos y visión de futuro para sus productos y actividad.
  - c. Crear una política de Capacitación Real para los funcionarios públicos que les permitan estar a la vanguardia de los conocimientos del sector, y crear incentivos de permanencia en el sector.
- 10. Invertir en la modernización de la Dirección General de Aguas y dotarla de los recursos necesarios para llevar a cabo su función de supervisión y tutela de los recursos hídricos.(creación de Subsecretaria de Aguas en el MOP que se coordine con Min de Agricultura SS)

- 11. Aprovechar integralmente el potencial de producción silvoagropecuaria con sello de origen y también producción natural.
- 12. Aumentar cobertura de Ley de Fomento al Riego
- 13. Incentivar con mayores recursos los concursos de Energías Renovables No Convencionales en Riego Intrapredial, para que los agricultores puedan bajar sus costos energéticos a través, por ej., de paneles fotovoltaicos; y para que las OUA puedan tener Microcentrales de Pasadas que les ayuden a bajar sus costos operativos.
- 14. Recuperar el agua y protegerla en ciclo hidrológico completo, intensificar sistemas de riego, trabajar con energías renovables no convencionales (ERNC); aprovechar los 2000 MW de potencial hidroeléctrico de riego, fomentando ingreso de canalistas, campesinos y ganaderos.
- 15. Trabajar asociativamente con las empresas compradoras de grano y leche con el fin de buscar acuerdos que permitan que se les pague el precio justo a los agricultores.
- 16. Prohibición de cultivos transgénicos Transgénicos
- 17. Potenciar al INIA como entidad que asegure la Patrimonio Vegetal de Chile y otorgue el acceso igualitario de semillas no transgénicas de calidad para garantizar la seguridad alimentaria del país, rechazando la privatización de las semillas a partir de la denominada "Ley Monsanto".
- 18. Potenciar la investigación aplicada en Chile con el INFOR (Instituto Forestal), INIA (Instituto de Investigaciones Agropecuarias), CIREN (Centro de Información de Recursos Naturales) y el FIA (Fundación para la Innovación Agraria). Asegurar su presupuesto basal y ampliar su cobertura en todo Chile
- 19. Crear Subsecretaría Forestal.
- 20. Fomentar la aplicación intensiva de los instrumentos de bonificación a la forestación en especial de bosque nativo, para enfrentar el proceso de erosión y desertificación, dar servicios ambientales y aumentar la superficie posible de intervenir muy en especial de los pequeños y medianos propietarios. Se considera el fomento de bonos de carbono para amortiguar los efectos del cambio climático.



Rescatar el Deporte en su rol de integrador social, de auto superación, de integración de valores y normas, de fortalecimiento familiar, y como potenciador de la cognición y salud de la persona que lo practica, se constituye en prioridad al momento de definir las propuestas aquí mencionadas.

- 1. Crear un Consejo para el Deporte de Alto Rendimiento, conformado por representantes de los Ministerios de Educación, del Deporte, de Infancia y Juventud, y del Trabajo. Dicho consejo tendrá entre sus funciones la organización de Olimpiadas Nacionales para las diferentes disciplinas.
- Implementar programa de disciplinas competitivas Olímpicas, en escuelas, centros deportivos, empresas y otros, para desarrollar y fomentar el interés por el deporte, en los diferentes agentes sociales.
   Promover, con las herramientas necesarias, la integración de los colegios subvencionados y particulares a la red deportiva.
- 3. Incorporar de forma obligatoria talleres deportivos de las diferentes ramas, en la educación primaria y secundaria, de acuerdo a las posibilidades y potencialidades en infraestructura del establecimiento educacional; y apoyados con financiamiento para la implementación, según número de participantes por especialidad y rendimiento de equipos deportivos.
- 4. Hacer obligatoria la implementación de ciclo vías, en cada una de las comunas del país.
- 5. Crear un fondo de recuperación de clubes deportivos, con mayor énfasis en los deportes olímpicos. Crear multicanchas vecinales techadas y protegidas.
- 6. Masificar el centro de alto rendimiento que está en Santiago y crear 8 centros de alto rendimiento para todo el país.
- 7. Crear la Subsecretaria Deportiva Paraolímpica.



Más aun, en 1999 Chile firmó el Protocolo Facultativo de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", pero a la fecha dicho protocolo no ha sido ratificado, privando a nuestras mujeres de hacer valer los preceptos establecidos en este convenio y que apuntan a la responsabilidad del estado en esta materia.

Proteger los derechos de la mujer, sobre la base de igualdad con los derechos del hombre, reducir las brechas y procurar un empoderamiento informado, son los ejes sobre los que deben centrarse los programas y propuestas de nuestro gobierno.

- 1. Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer.
- 2. Derogar todas las disposiciones discriminatorias en la ley.
- 3. Educar a la familia (Escuela para padres del Ministerio de la Infancia y Juventud) para fortalecer al núcleo que constituye la base de formación de los niños y niñas. De este modo, se busca incorporar en la primera infancia, intuiciones de integración, respeto, igualdad de género, entre otras; y fortalecer el desarrollo de habilidades blandas tales como la tolerancia, la empatía y la resiliencia.
- 4. Incluir en las mallas curriculares cursos formativos orientados a trabajar la contingencia país en torno a sus actores sociales, promover la discusión y crear conciencia de los escenarios que se presentan debido a situaciones de violencia, discriminación e inequidad. Empoderar.
- 5. Ratificar el Protocolo Facultativo de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer".
- 6. Establecer mecanismos de presentación de denuncia y de investigación de las situaciones en que se perfile la discriminación de género, ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer.
- 7. Tomar medidas orientadas a equilibrar los supuestos "riesgos" que significa para una empresa una mujer en edad fértil, y que explican en cierta medida la diferencia de sueldos entre hombres y mujeres, para un mismo cargo; e incluso condicionan la contratación de mujeres.
- 8. Crear un fuero paternal, que proteja el trabajo del padre desde la concepción y hasta 6 meses después del nacimiento del hijo o hija.
- 9. Trasladar el costo de las salas cunas al empleador del padre.
- 10. Darle carácter de irrenunciable al post natal del padre.
- 11. Hacer una circular en que se establezca que las empresas solo podrán recurrir a financiamiento con dineros de las AFP, siempre que el 30% de las mujeres en cargos gerenciales y 30% de los/las directores, sean mujeres.
- 12. Crear una "Oficina Nacional de la Mujer" que se encargue de la fiscalización en conjunto con la Dirección del Trabajo, del cumplimiento de las normas de igualdad de ingreso y el cumplimiento de la ley del pre y pos natal, entre otras.
- 13. Garantía de asignación de recursos para la promoción de organizaciones de género, mejorando las oportunidades de financiamiento para realizar principalmente programas de:
  - a. Inserción laboral a dueñas de casa en situación de violencia intrafamiliar mediante la asignación de recursos para el fomento del emprendimiento y apoyo psicológico ante el cambio del rol de la madre y el pertinente impacto en el núcleo familiar.
  - b. Asesoramiento y apoyo judicial constante a mujeres que han sido vulneradas ya sea por condición de género o maltrato directo, hasta la resolución de la causa.

